ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PAQUETE 1 y 2 2025

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 16:00 (dieciséis) horas, del día 1 (uno) del mes de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública que se menciona en el proemio de esta acta, de conformidad con el **Artículo 49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.9 de la Convocatoria.----------

En uso de la palabra, el L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios , quien preside este acto con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, declara formalmente iniciado este acto.----------

En cumplimiento al artículo 71 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno..----------

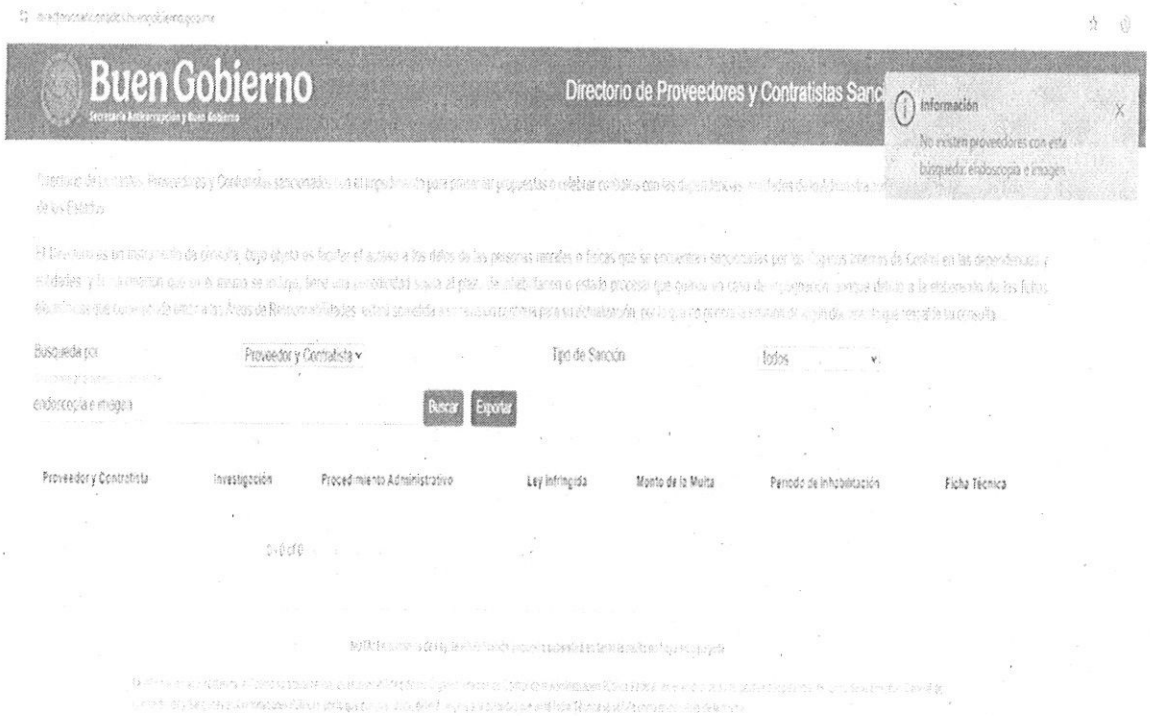

2

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Directorio de Proveedores y Contratistas Sanc
Información
No existen proveedores con esta
búsqueda grupo oaxaca
Buscar
Exportar
Proveedor y Contratista
Investigación
Procedimiento Administrativo
Ley infringida
Monto de la Multa
Periodo de Inhabilitación
Ficha Técnica

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Directorio de Proveedores y Contratistas Sanci
Información
No existen proveedores con esta
Búsqueda República mexica
Información
No existen proveedores con esta
Búsqueda República mexica
Proveedor y Contratista
Buscar
Exportar
Proveedor y Contratista
Investigación
Procedimiento Administrativo
Ley infringida
Monto de la Multa
Periodo de Inhabilitación
Ficha Técnica

3

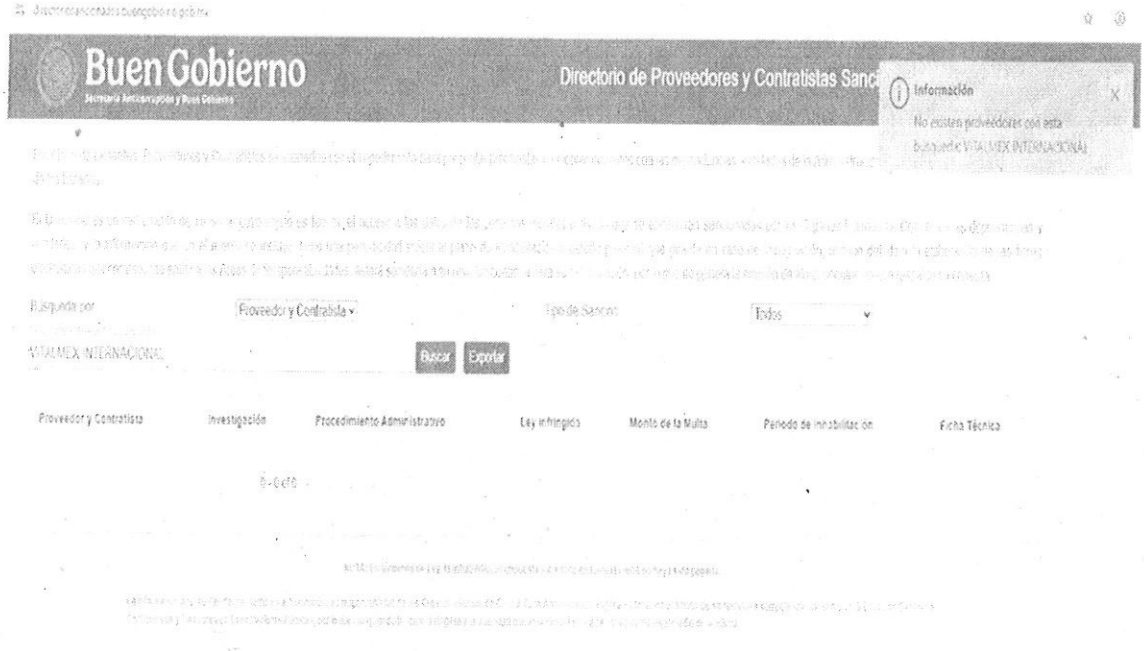
Buen Gobierno
Directorio de Proveedores y Contratistas Sanci
Información
No existen proveedores con esta búsqueda VITALIMEX INTERNACIONAL
Búsqueda por
Proveedor y Contratista
Tipo de Sanción
Todos
VITALIMEX INTERNACIONAL
Buscar
Exportar
Proveedor y Contratista
Investigación
Procedimiento Administrativo
Ley Infringida
Monto de la Multa
Periodo de Inhabilitación
Ficha Técnica

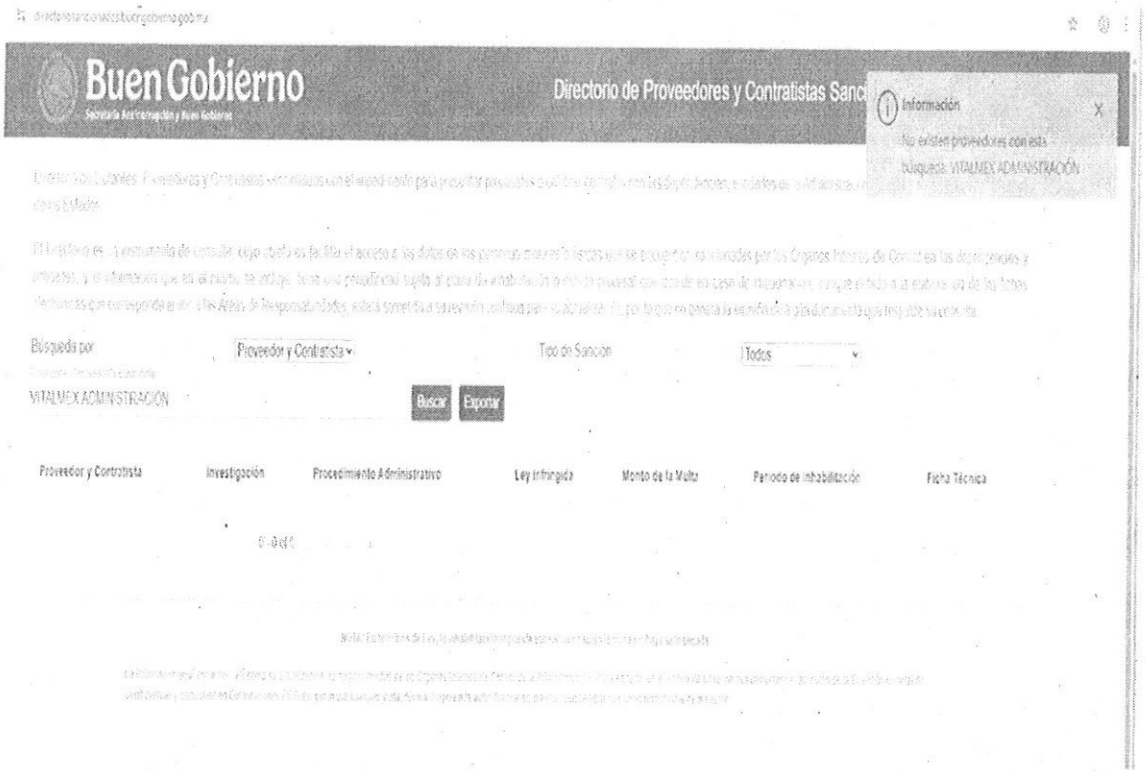
Buen Gobierno
Directorio de Proveedores y Contratistas Sanci
Información
No existen proveedores con esta búsqueda VITALIMEX ADMINISTRACIÓN
Búsqueda por
Proveedor y Contratista
Tipo de Sanción
Todos
VITALIMEX ADMINISTRACIÓN
Buscar
Exportar
Proveedor y Contratista
Investigación
Procedimiento Administrativo
Ley Infringida
Monto de la Multa
Periodo de Inhabilitación
Ficha Técnica

4

De conformidad con el **artículo 47 párrafo segundo y 48 fracción I** de la LAASSP y 52 del RLAASSP, así como lo establecido en los numerales 5, 5.1 y 5.2 de la convocatoria se procedió a la evaluación de las proposiciones por puntos y porcentajes.----------

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **49 Fracción VII** de la LAASSP, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación técnica:----------

..Nombre	Cargo	Evaluación
Dra. Maria Fernanda López Medina	Jefe de Coordinación Clínica de Cirugía del HGZ No. 3	Técnica
Dr. Tomas Felipe Gil Villa	Coordinador Clínico del HGR No. 2	
Dr. Sergio Javier Monroy Amaro	Coordinador Auxiliar de Gestión Médica	Técnica

Evaluación de los documentos solicitados en el Numeral 4.5 de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, se informa a los licitantes participantes el Resultado de la evaluación Técnica, de los requisitos solicitados en el numeral 4.5 de la Convocatoria "Documentos que deben de presentar los licitantes para la evaluación por el mecanismo de puntos, conforme a la metodología establecida" ---

Una vez realizada la revisión de la documentación de los Licitantes, para la contratación del "Servicio médico integral para procedimientos de mínima invasión paquetes 1 y 2, 2025" los criterios aplicados para evaluar las proposiciones, se basaron en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025, observando para ello lo previsto en los artículos 47 párrafo segundo y 48 fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP, por lo que este evento se realiza utilizando el criterio de Puntos Y Porcentajes, mediante el cual será adjudicado el contrato para el "Servicio médico integral para procedimientos de mínima invasión paquetes 1 y 2, 2025" a quien cumpla con los requisitos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025 sus anexos, formatos y la junta de aclaraciones por lo que se evaluó por las diferentes áreas del Instituto que tienen injerencia en este evento de contratación.------

En la evaluación de las proposiciones técnicas por puntos y porcentajes: Se otorgará un máximo de 60 (sesenta) puntos.----------

La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (CUARENTA Y CINCO) de los 60 (SESENTA) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.----------

Los resultados de los licitantes con el criterio de evaluación técnica por puntos y porcentajes en los rubros relativos a: Capacidad del licitante; Experiencia y Especialidad; Propuesta de Trabajo y Cumplimiento de Contratos se agregan a la presente acta como **Anexo No. 1**----------

5 Los resultados de la evaluación de los documentos solicitados en el Numeral 4.2 de la convocatoria a la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados No. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025, también se agregan a la presente acta como **Anexo No. 1**----------

EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 4.1, 4.3 Y 4.4 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **49 Fracción VII** de la LAASSP, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación legal y económica:----------

..Nombre	Cargo	Evaluación
L.A.J. Guadalupe Monroy Reséndiz	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y económica
Mtra. María del Rocio Castro Millan	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	Legal y Económica

Los resultados de la evaluación de los documentos solicitados en el Numerales 4.1, 4.3 y 4.4 de la convocatoria a la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados No. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025, se agregan a la presente acta como **Anexo No. 2**----------

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En base a los numerales de la Convocatoria 4.3 Documento proposición económica y 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.

5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones

Toda vez que la evaluación es por puntos y porcentajes, a continuación se establecen los criterios de evaluación.

1.- Se evaluará la documentación solicitada en el numeral 4.5. La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (CUARENTA Y CINCO) de los 60 (SESENTA) máximos que se pueden obtener en la evaluación.

Las propuestas que obtengan una puntuación menor a la establecida de 45 puntos, será desechada y no pasará a las siguientes fases de evaluación.

2.- Únicamente se evaluarán las propuestas económicas de los licitantes que obtuvieron de 60 a cuando menos 45 puntos.

La propuesta que contenga el precio más bajo, de las propuestas que fueron aceptadas técnicamente, es decir que obtuvieron una puntuación mayor a 45 puntos, se le asignará 40 puntos y para las que siguen en precio se determinará la puntuación en base a la fórmula que se establece más abajo del presente numeral.

Para la evaluación se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado, y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40 (cuarenta) puntos, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asignársele esa puntuación máxima.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PPE= MPemb x 40 / MPi.
DONDE:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica;
MPemb= Monto de la propuesta económica más baja, y
MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente formula:

PTj=TPT + PPE Para toda j = 1, 2,..., n
DONDE:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;
TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica
PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

Las propuestas de los licitantes que resulten solventes técnica y económicamente a través del proceso de puntos y porcentajes, pasaran a la siguiente fase de evaluación.

3.- Se evaluarán los siguientes puntos: 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4,2,14, 4.2.15, 4.2.16, 4.2.17, 4.2.18, 4.2.19, 4.2.20, 4.2.21, 4.2.22, 4.2.23, 4.2.24, 4.2.25, 4.3, 4.3.1, 4.4, 4.4.1, 4.4.2, 5.5, 5.5.1 SUS ANEXOS Y FORMATOS.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental remitida a través de la Plataforma por los licitantes, conforme a lo solicitado en la presente Convocatoria Formato No. 8 el cual forma parte de las presentes bases, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones (en su caso).

Los resultados de la evaluación de los documentos solicitados en el Numerales 4.1, 4.3 y 4.4 de la convocatoria a la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados No. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025, se agregan a la presente acta como **Anexo No. 2**----------

7 Los resultados de la evaluación de los documentos solicitados en el Numeral 4.2 de la convocatoria a la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados No. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025, también se agregan a la presente acta como **Anexo No. 1**----------

RESULTADO DE PUNTOS Y PORCENTAJES:

	Puntuación obtenida en la propuesta técnica	Puntuación obtenida en la propuesta económica	Puntaje obtenido SUMA TÉCNICA - ECONÓMICA
ENDOSCOPIA E IMAGEN MÉDICA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	51.50	40.00	91.50

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos **39 fracción II, 47 párrafo segundo, 48 fracción I, 49, 65,67 y 68** de la LAASSP y **52** del RLAASS se emite el fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025, para la contratación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PAQUETES 1 Y 2 2025, por el periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2025.----------

---------- FALLO ----------

Se Adjudica al licitante "**ENDOSCOPIA E IMAGEN MÉDICA, S.A. DE C.V.**" (Con domicilio en Morera No. 421, Col. Arboledas, C.P. 76140, Querétaro Qro.), EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA **CON GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.** (Con domicilio en Goya No. 22, Col. Insurgentes Mixcoac, Bénito Juárez, C.P. 03920, Ciudad de México) el contrato abierto, para la contratación del **"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PAQUETES 1 Y 2, 2025"**, por el periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2025, por un **importe máximo de 21, 119,205.01 (Veintiún millones, ciento diecinueve mil, doscientos cinco pesos 01/100 M.N.)** Aplica tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un **importe mínimo de $ 8, 447,682.00 (Ocho millones, cuatrocientos cuarenta y siete mil, seiscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)** Aplica tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado en el formato No. 7 de la Convocatoria, en donde se establece el precio unitario de los servicios.----------

Partida	OOAD/UMAE	Clave Proc.	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Querétaro	10.03.002	Proc	Histeroscopia operatoria.	8	20	$ 9,919.00	$79,352.00	$198,380.00
1	Querétaro	10.06.001	Proc	Ablación y resección de endometriosis por laparoscopía.	16	38	$ 6,900.00	$110,400.00	$262,200.00
1	Querétaro	10.06.013	Proc	Colectomía no asistida.	21	51	$32,668.89	$686,046.69	$1,666,113.39
1	Querétaro	10.06.021	Proc	Histerectomía.	120	300	$18,177.89	$2,181,346.80	$5,453,367.00
1	Querétaro	10.06.027	Proc	Laparoscopía etapificadora para cáncer ginecológico.	5	12	$ 7,169.25	$35,846.25	$86,031.00
1	Querétaro	10.06.033	Proc	Miomectomía.	20	48	$ 8,142.61	$162,852.20	$390,845.28
1	Querétaro	10.04.001	Proc	Cistoscopia adulto/pediátrico. *	20	50	$ 2,490.00	$49,800.00	$124,500.00

AB

1	Querétaro	10.04.011	Proc	Resección transuretral bipolar de próstata/vejiga	80	200	$10,816.88	$865,350.40	$2,163,376.00
1	Querétaro	10.04.015	Proc	Uretrotomía interna adulto. *	20	50	$ 2,490.00	$49,800.00	$124,500.00
1	Querétaro	10.06.028	Proc	Laparoscopia para embarazo ectópico.	5	12	$ 3,900.00	$19,500.00	$46,800.00
1	Querêtaro	10.06.902	BCC	Engrapadora articulada lineal laparoscópicacon corte integrado o por separado, y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.	1	2	$ 6,600.00	$6,600.00	$13,200.00
1	Querétaro	10.06.903	BCC	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	1	2	$ 4,800.00	$4,800.00	$9,600.00
1	Querétaro	10.06.908	BCC	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	1	2	$ 765.29	$765.29	$1,530.58
1	Querétaro	10.06.909	BCC	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	1	2	$ 9,664.52	$9,664.52	$19,329.04
1	Querétaro	10.06.910	BCC	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	1	2	$ 2,200.00	$2,200.00	$4,400.00
1	Querétaro	10.06.911	BCC	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	1	2	$ 235.00	$235.00	$470.00
1	Querétaro	10.06.912	BCC	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	1	2	$ 1,948.00	$1,948.00	$3,896.00
1	Querétaro	10.06.913	BCC	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y canal de insuflación.	1	2	$ 1,514.86	$1,514.86	$3,029.72
1	Querétaro	10.06.915	BCC	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	2	$ 259.00	$259.00	$518.00
1	Querétaro	10.06.916	BCC	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	2	$10,598.00	$10,598.00	$21,196.00

1	Querétaro	10.04.904	BCC	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	1	2	$ 157.80	$157.80	$315.60
1	Querétaro	10.04.908	BCC	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	2	$ 125.00	$125.00	$250.00
1	Querétaro	10.04.923	BCC	Electrodo de Vaporización para endourología.	1	2	$ 1,903.21	$1,903.21	$3,806.42

Partida	OOAD/UMAE	Clave Procedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	Querétaro	10.23.007	Proc	Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar.	2	4	$16,177.33	$32,354.66	$64,709.32
2	Querétaro	10.23.009	Proc	Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar y pancreática básica adulto.	2	4	$15,415.60	$30,831.20	$61,662.40
2	Querétaro	10.21.002	Proc	Broncoscopía con toma de biopsia y cepillado adulto.	11	27	$ 1,052.00	$11,572.00	$28,404.00
2	Querétaro	10.21.005	Proc	Extracción de cuerpo extraño aparato respiratorio adulto.	6	14	$ 3,679.83	$22,078.98	$51,517.62
2	Querétaro	10.22.002	Proc	Colonoscopía con toma de biopsia adulto.	2	4	$ 2,250.00	$4,500.00	$9,000.00
2	Querétaro	10.22.003	Proc	Enteroscopía.**	2	4	$ 3,176.00	$6,352.00	$12,704.00
2	Querétaro	10.22.006	Proc	Panendoscopía con toma de biopsia y cepillado adulto.	2	4	$ 2,250.00	$4,500.00	$9,000.00
2	Querétaro	10.22.106	Proc	Panendoscopia con toma de biopsia y/o	6	14	$ 2,250.00	$13,500.00	$31,500.00

				cepillado pediátrica.					
2	Querétaro	10.23.001	Proc	Endoscopía de tubo digestivo para lesiones sangrantes, no variceales adulto.	2	4	$ 5,964.98	$11,929.96	$23,859.92
2	Querétaro	10.23.002	Proc	Endoscopía de tubo digestivo para lesiones sangrantes, variceales esofágicas adulto.	3	6	$ 7,161.00	$21,483.00	$42,966.00
2	Querétaro	10.23.003	Proc	Endoscopía de tubo digestivo para lesiones sangrantes, no variceales gastrointestinales adulto.	2	4	$ 4,606.15	$9,212.30	$18,424.60
2	Querétaro	10.23.004	Proc	Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica con esfinterotomía biliar y/o pancreática, con toma de biopsia y cepillado adulto.	40	100	$ 4,557.97	$182,318.80	$455,797.00
2	Querétaro	10.23.008	Proc	Dilatación de tubo digestivo alto y/o bajo adulto.	1	2	$ 1,716.92	$1,716.92	$3,433.84
2	Querétaro	10.23.010	Proc	Colangiografía con esfinterotomía biliar y litotricia mecánica para coledocolitiasis compleja.	2	3	$17,574.61	$35,149.22	$52,723.83
2	Querétaro	10.23.013	Proc	Extracción de cuerpo extraño en tubo digestivo alto y/o bajo adulto.	11	26	$ 2,130.00	$23,430.00	$55,380.00
2	Querétaro	10.23.015	Proc	Gastrostomía endoscópica adulto.	32	80	$ 7,392.74	$236,567.68	$591,419.20
2	Querétaro	10.23.022	Proc	Polipectomía de tubo digestivo alto y/o bajo adulto.	2	4	$ 2,635.72	$5,271.44	$10,542.88
2	Querétaro	10.23.024	Proc	Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica para extracción de litos básica adulto.	35	86	$ 6,793.42	$237,769.70	$584,234.12
2	Querétaro	10.23.101	Proc	Endoscopía de tubo digestivo para lesiones sangrantes no variceales pediátrica.	6	14	$ 4,649.80	$27,898.80	$65,097.20
2	Querétaro	10.23.113	Proc	Extracción de cuerpo extraño en tubo digestivo alto y/o bajo pediátrica.	6	14	$ 2,862.09	$17,172.54	$40,069.26
2	Querétaro	10.23.115	Proc	Gastrostomía endoscópica pediátrica.	4	10	$ 6,720.67	$26,882.68	$67,206.70
2	Querétaro	10.23.122	Proc	Polipectomía de tubo digestivo alto y/o bajo	6	14	$ 4,017.20	$24,103.20	$56,240.80

				pediátrica.					
2	Querétaro	10.21.902	BCC	Pinza para biopsia biliar o pancreática desechable o Pinza para biopsia de gastroenterología para vía biliar o pancreática desechable.	1	2	$ 487.02	$487.02	$974.04
2	Querétaro	10.23.901	BCC	Prótesis metálica, autoexpandible, removible, totalmente cubierta de silicón (o cubierta equivalente), con diámetro en el rango de 16 a 25 mm. y una longitud de 5 a 18 cm., con sistema de posicionamiento (según tecnología de cada fabricante).	1	2	$ 15,566.57	$15,566.57	$31,133.13
2	Querétaro	10.23.903	BCC	Pinza Anchor y Twin Grasper, de 180 a 230 cm., de longitud, con clips para sellado de perforaciones, fístulas y sangrados con tres tipos de configuración de mordida, diámetro 11, 12 y 14 mm. O equivalente que cumpla la misma función.	1	2	$ 15,543.00	$15,543.00	$31,086.00
2	Querétaro	10.23.905	BCC	Prótesis autoexpandible total o parcialmente o totalmente descubierta para uso de tubo digestivo con diámetro mínimo de 18 mm y longitud de acuerdo al área anatómica, de distintas medidas.	1	2	$ 14,668.40	$14,668.40	$29,336.80
2	Querétaro	10.23.906	BCC	Sistema (tipo OTSG o equivalente que cumpla la misma función), para sellado de perforaciones, fístulas y sangrados y resecciones.	1	2	$ 7,123.88	$7,123.88	$14,247.76
2	Querétaro	10.23.907	BCC	Botón de repuesto o recambio según calibre solicitado (14 a 20 fr.). De diferentes longitudes 0.8 a 3.5 cms.	1	2	$ 2,900.00	$2,900.00	$5,800.00

12

2	Querétaro	10.23.908	BCC	Prótesis biliar, metálica de nitinol (o cubierta equivalente)totalmente cubierta, autoexpandible, de 10 mm., de diámetro y 4 cm., de longitud, con introductor de 6 fr., guía 0.035" pulgadas, de 200 cm., de longitud.	1	2	$ 28,271.18	$28,271.18	$56,542.36
2	Querétaro	10.23.909	BCC	Prótesis esofágica de 18 mm. de diámetro y 7 a 12 cm., de longitud, con guía.	1	2	$ 14,677.18	$14,677.18	$29,354.36
2	Querétaro	10.23.910	BCC	Prótesis ó Stent plástica biliar, precargada o con sistema de liberación, calibre de 8.5 a 11.5 fr., longitud de 5 a 15 cm.	1	2	$ 5,012.13	$5,012.13	$10,024.26
2	Querétaro	10.23.912	BCC	Asa para polipectomía con tres medidas de asa de acuerdo a la tecnología del fabricante, controlable y desechable, de diámetro y de longitud compatible con los Equipos propuestos.	1	2	$ 901.15	$901.15	$1,802.30
2	Querétaro	10.23.913	BCC	Asa para pólipos planos con crecimiento lateral (diente de Tiburón o media luna) , de 2.4 ó 2.6 mm., de diámetro y 230 a 240 cm., de longitud.	1	2	$ 901.15	$901.15	$1,802.30
2	Querétaro	10.23.914	BCC	Balón para dilatación neumática ,para la estrechez esofágica de 20 a 40 mm., de diámetro, con accesorio de insuflación. Para el caso de pediatría deben de ser de 5,6,8,10,12,14,16,18 y 20 ATM(o balón de dilatación de acuerdo a la tecnología de cada fabricante y de acuerdo a las necesidades del área usuaria y del paciente pediátrico).	1	2	$ 5,720.00	$5,720.00	$11,440.00
2	Querétaro	10.23.915	BCC	Canastilla con red de 180 a 240 cm., de longitud y de 3 x 6 cm., de diámetro. O canastilla de Dormia sin red de 4 a 6 hilos de 180 a 240cm de longitud.	1	2	$ 2,516.17	$2,516.17	$5,032.34

2	Querétaro	10.23.916	BCC	Cepillo de 2.4 o mayor, de 180 a 230cm de longitud para citología esofágica. Compatible con el equipo ofertado.	1	2	$ 702.30	$702.30	$1,404.60
2	Querétaro	10.23.917	BCC	Extensión yeyunal para gastrostomía endoscópica 8.5 Fr a 12 Fr.; de silicona, balón de retención, anillo de retención, conector universal, puerto de descompresión gástrica, múltiples puertos de salida, extremo distal en punta, con contrapeso de tungsteno. Kit que incluya material para su colocación.	1	2	$ 3,929.71	$3,929.71	$7,859.42
2	Querétaro	10.23.918	BCC	Catéter de ablación con argón hibrida con long de mas de 1.9 metros y diámetro de 2.3 mm o Sonda de Argón con longitud de acuerdo a las necesidades del paciente.	1	2	$ 3,879.23	$3,879.23	$7,758.46
2	Querétaro	10.23.920	BCC	Sonda de coagulación bipolar para lesiones sangrantes no variceal.	1	2	$ 4,174.79	$4,174.79	$8,349.58
2	Querétaro	10.23.923	BCC	Cepillo de citología para vía biliar guiado de al menos 2.1 a 2.5 mm y longitud de 200 a 240 CM.	1	2	$ 3,387.67	$3,387.67	$6,775.34
2	Querétaro	10.21.903	BCC	Sobretubo flexible de 140 cm o mayor, con balón (de latex o silicón)incluido en la punta distal compatible con la marca o modelo ofertado de enteroscopio.	1	2	$ 9,505.86	$9,505.86	$19,011.72
2	Querétaro	10.22.902	BCC	Aguja de aspiración para lesiones y biopsia de 19 a 25 GA., estériles, con extensión de 8 cm., con jeringa incluida de 5 ó 10 cc., con camisa para ajuste previo a la toma, con seguros de la camisa y de la aguja, con guía metálica, compatible con el US endoscópico.	1	2	$ 4,714.29	$4,714.29	$9,428.58
2	Querétaro	10.23.919	BCC	Polvo hemostático para coaptación de sangrado no variceal.	1	2	$ 12,500.00	$12,500.00	$25,000.00

2	Querétaro	10.06.801	BCC	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	2	$ 7.86	$7.86	$15.72
2	Querétaro	10.21.901	BCC	Stent bronquial de silicón(o cubierta equivalente) varias medidas.	1	2	$ 15,596.28	$15,596.28	$31,192.56
2	Querétaro	10.21.908	BCC	Trampa de lavado bronquial o equivalente.	1	2	$ 392.00	$392.00	$784.00
2	Querétaro	10.21.911	BCC	Pinza para extracción de cuerpo extraño para broncoscopio, tipo cacahuatera o similar.	1	2	$ 1,855.23	$1,855.23	$3,710.46
2	Querétaro	10.21.912	BCC	Pinza para broncoscopio para extracción de cuerpos extraños tipo cocodrilo o apertura bilateral (10 usos máximo).	1	2	$ 1,855.23	$1,855.23	$3,710.46
2	Querétaro	10.21.913	BCC	Pinza para broncoscopio para extracción de cuerpos extraños tipo cocodrilo o apertura bilateral (10 usos máximo).	1	2	$ 1,855.23	$1,855.23	$3,710.46
2	Querétaro	10.21.914	BCC	Pinza para broncoscopio con mandíbula forma de cuchara redonda u oval para biopsia.	1	2	$ 1,855.23	$1,855.23	$3,710.46
2	Querétaro	10.21.915	BCC	Canastilla útil para la extracción de cuerpo extraño para broncoscopio.	1	2	$ 5,267.90	$5,267.90	$10,535.80
2	Querétaro	10.21.916	BCC	Cepillo de citología, longitud de trabajo de en el rango de 120 a 140 cm protegido, compatible con el broncoscopio ofertado y utilizado.	1	2	$ 2,006.56	$2,006.56	$4,013.12
2	Querétaro	10.21.917	BCC	Pinza para broncoscopio para extracción de cuerpos extraños tipo cocodrilo o apertura bilateral.	1	2	$ 4,638.07	$4,638.07	$9,276.14

NOTA: Las cantidades mínimas y máximas son enunciativas más no limitativas, se adjudica un contrato abierto por monto y el Instituto solicitará los servicios en las cantidades que se necesiten, la única limitante será no sobrepasar el presupuesto máximo adjudicado.----------

El contrato es divisible, el monto de la fianza a entregar es por $ 2, 111,920.50 (Dos millones, ciento once mil, novecientos veinte pesos 50/100 M.N.)

15 En base al numeral 4.45 de las POBALINES por parte del área contratante se asigna el siguiente número de contrato 050GYR075T10725-001-00.----------

Fecha, lugar y hora para firmar el contrato, documentación requerida y garantías.----------

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma del contrato será el día 22 de agosto de 2025, o en su defecto, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo a través de la Plataforma. 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento de los contratos por el importe del 10 % del importe máximo de los contratos adjudicados sin incluir el IVA, el día 1 de septiembre de 2025 o dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.----------

El licitante adjudicado, estará obligado a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan publico el resultado de la opinión de cumplimiento, a través del procedimiento que establezca dicho Órgano Desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, con fundamento legal en el artículo 32 D primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, así como la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal.----------

Se informa al licitante adjudicado, que preferentemente, dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión del acta de fallo deberá realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece el Titulo 2, Capitulo 2.1 de la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial dela Federación el 30 de diciembre de 2024.----------

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en la presente acta y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión de la presente acta de asignación. Asimismo, con la notificación del fallo, la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.----------

Para efectos de la notificación correspondiente, la información estará disponible en la Plataforma https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ Este procedimiento sustituye a la notificación personal.----------

El L.A. J. Guadalupe Monroy Resendiz, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. ----------

Esta Acta consta de 16 (Dieciséis) fojas, 97 fojas de la evaluación técnica y 16 fojas de la evaluación legal y económica firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.----------

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el acta de notificación de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados No. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025, Siendo las 19:00 (dieciséis) horas del 22 (veintidós) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), elaborando la presente acta para los efectos legales

16 conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.--

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA QUERÉTARO
POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Mtra. María del Rocio Castro Millan	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Silvia Jaramillo Centeno	N47 líder de Proyecto C80	

POR EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. Sergio Javier Monroy Amaro	Coordinador Auxiliar de Gestión Médica	

Esta hoja forma parte integral del Acta de fallo de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados, celebrada el 1 de agosto de 2025, No. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025.----------

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PAQUETE 1 y 2 2025

ANEXO NO. 1

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada en Querétaro
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Of. N° 239001200100/G143/2025
Santiago de Querétaro, a 1 de agosto de 2025

MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS
Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento
OOAD – Querétaro
PRESENTE

ASUNTO: Evaluación técnica SMI para PMI 2025 paquetes 1 y 2

FO-CON-11
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PAQUETES 1 Y 2, 2025

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 15:00 (quince) horas del día 1 (uno) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), de conformidad con lo establecido en el numeral 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se elaboró el dictamen técnico de la proposición presentada por los siguientes licitantes:----------

- **REPUBLICA MEDICA, S.A. DE C.V.**
- **VITALMEX INTERNACIONAL S.A DE C.V. en participación conjunta con VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.**
- **ENDOSCOPIA E IMAGEN MÉDICA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.**

El dictamen técnico fue elaborado por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que tuvo verificativo el día 1 (uno) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco) correspondiente al proceso de contratación de la **licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados No. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025 del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PAQUETES 1 Y 2, 2025.** La evaluación se realizó precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos **47 párrafo segundo y 48 fracción I** de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y **52 de su Reglamento.**, así como en base al **Numeral de la Convocatoria 5**. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.

Con fundamento en el artículo 47 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones que se recibieron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluaron a través del mecanismo de puntos y porcentajes.

Con fundamento en el artículo segundo, fracción décima, segundo párrafo del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de septiembre de 2010, "La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación".

Los criterios para la evaluación técnica y sus ponderaciones para cada rubro y subrubro, se describen a continuación:

Del proveedor **REPUBLICA MEDICA, S.A. DE C.V.,** se corroboró la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, tal y como se solicitó en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones del presente procedimiento:

Resultados para el proveedor **REPUBLICA MEDICA, S.A. DE C.V.**
Puntaje obtenido en la evaluación técnica: 26.55 puntos (solvente)
1.- Capacidad del licitante: 4.5 / 24
2.- Experiencia y especialidad del licitante: 10.05 / 18
3.- Propuesta de trabajo: 2 / 8
4.- Cumplimiento de contratos: 10 / 10

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
1. Capacidad del licitante			*24*	*4.5*
a) Capacidad de los recursos humanos			*12.5*	*0*
a.1) Experiencia del personal en servicios relacionados con el objeto de la contratación	Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el licitante, que cuente con conocimientos especializados en Mínima invasión, en asistencia en Cirugía de Mínima Invasión conocer y saber llevar a cabo el procedimiento de desinfección y esterilización del instrumental reusables y/o manejo de equipamiento asociado a este servicio. El perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería, licenciatura o equivalente, con especial preparación y dedicación a PMI y/o especialista técnico en desinfección y esterilización de o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, preferentemente, con la relación de equipos y sistemas necesarios para procedimientos de mínima invasión mostrados en los siguientes anexos: Anexo T2." Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", Anexo T4" Catálogo de	Se asignará el máximo de puntación al licitante que acredite personal con hasta 4 años promedio o más de experiencia, por partida cotizada A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante en razón de los años de experiencia acreditados en el correspondiente Currículum, de conformidad a la siguiente fórmula: (A*B) /(C) Donde: "A" = Máximo de puntos a otorgar (3.5). "B" = Años promedio de experiencia del personal (máximo 4)	3.5	0

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
1. Capacidad del licitante			*24*	*4.5*
	Bienes de Consumo de SMI para PMI" Para acreditar que cuenta con la experiencia en conocimientos especializados en el uso, instalación y aplicación de equipos de los procedimientos de mínima invasión, deberá presentar los siguientes documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLAASSP), Para proceder a evaluar el currículum, este deber contener obligatoriamente lo siguiente: a) Partida en la que participa. b) Nombre completo, domicilio particular y número telefónico personal. c) Escolaridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. d) Experiencia laboral de cuando menos de un año en proyectos iguales o similares al solicitado en el presente servicio. INCLUIR: Razón social de la empresa, datos de contacto, así como las actividades realizadas y que estas se relacionen con el objeto del servicio solicitado para el presente procedimiento. e) Indicar periodos de inicio y término de actividades laborales al menos con mes y año. f) Copia de Identificación oficial con fotografía (Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (vigente) o Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Pasaporte Vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o cualquier otra identificación con firma y fotografía expedida por un Órgano del Estado Mexicano de carácter	"C" =Máximo de años de Experiencia (4)		

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
1. Capacidad del licitante			*24*	*4.5*
	oficial). El licitante deberá proponer al menos un técnico por cada dos torres laparoscópicas, según corresponda por turno, acorde a la distribución de equipo definida en el Anexo T11 "Distribución de equipo e Instrumental de SMI para PMI" y Anexo T1 "Requerimientos de SMI para PMI". Solo se tomará en cuenta para el promedio como máximo 5 años de experiencia por participante, además, si el licitante oferta más personal que el solicitado, solo se promediarán los primeros técnicos enlistados en su propuesta hasta completar los requeridos por partida. El resto de los participantes no se evaluarán. La falta de algún requisito solicitado en los incisos a), b), c), d), e) y f), será motivo para no considerar el currículum presentado. El personal propuesto (técnicos en sitio) se consignará en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", documento que deberá ser debidamente escaneado y digitalizado en ambos Formatos PDF y Excel editable, incluyéndose las firmas respectivas del personal propuesto y el representante o apoderado legal o la persona facultada del licitante, que avale la información anteriormente señalada.			
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a los conocimientos academicos o profesionales	El licitante podrá acreditar el nivel profesional de todo su personal Técnico en Sitio que ha sido involucrado como profesional de apoyo. Para ello, es necesario que el personal propuesto cuente con el soporte académico que demuestre los niveles de titulación, para el cumplimiento del apartado experiencia del personal, de acuerdo a su nivel profesional pueden incluir las copias de la Cédula Profesional y el Título, el Certificado o la Constancia de Estudios y la Carta de Pasante o de especialidad, a nivel de licenciatura o como técnico profesional. Copia de la Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Título	Se asignará el máximo de puntación al licitante que acredite mayor número de personal con estudios profesionales a nivel de licenciatura titulados en relación al número de personal en sitio requerido por partida de acuerdo al Anexo T11. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante en razón del número y características del nivel de estudios acreditado, competencia o habilidad,	6.5	0

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
1. Capacidad del licitante			*24*	*4.5*
	Profesional o en su caso, Constancia de Estudios o la Carta de Pasante con el avance al 100% de créditos, en la cual se deberá certificar haber cumplido con el plan de estudios correspondiente, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del numeral 4.2.12 Currículum individualizado del personal propuesto. En las carreras de enfermería, medicina, ingenierías biomédica, biónica, electrónica médica o afines, a nivel técnico, emitidas por instituciones académicas debidamente acreditadas o reconocidas por la SEP, de conformidad con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"..	de conformidad a la siguiente formula: A*((B+(C*0.8)+(D*0.6))/E) Donde: "A" = Máximo de puntos a otorgar (6.5). "B" = Total de personal con título y/o cédula profesional, en la partida cotizada. "C" = Total de pasantes que presenten únicamente constancias al 100% de créditos académicos a nivel licenciatura, en la partida cotizada. "D" = Total de personal con carrera técnica que cuente con título o cédula o constancia al 100% de créditos académicos en la partida cotizada. "E" = Número de personal en sitio requerido por partida cotizada de acuerdo al Anexo T11.		

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
1. Capacidad del licitante			*24*	*4.5*
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	El personal propuesto por el licitante deberá presentar de manera personalizada a nombre del personal técnico propuesto copias de certificado, constancia o diploma que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el SMI para PMI. Los cuales podrán ser emitidos por el fabricante, distribuidor autorizado de los equipos o alguna institución pública o privada a nivel nacional o internacional que cuente con el reconocimiento por el que valide la competencia técnica y confiabilidad de estos organismos para la certificación de los cursos, el adiestramiento o las capacitaciones del personal en el uso, operación y aplicación de los equipos que, a continuación, se enlistan: • ·Torres de visualización básica: • -Insuflador • -Capnógrafo • -Unidad de electrocirugía para endoscopia • -Bisturí ultrasónico. • -Equipo para sellado de vasos. • -Litotriptor neumático • -Laser quirúrgico de Holmio. • -Microdebridador eléctrico para oído y nariz. • -Equipo de artroscopía • -Endocamara, Pieza de mano, Guía de luz (adicionales) Mediante los cuales, se deberá asegurar que el técnico en sitio tendrá la suficiente experiencia con relación a los procedimientos solicitados por cada una de las unidades médicas, incluidas en la o las partidas(s) de su interés, contenidas en el ANEXO TI "Requerimientos de SMI para PMI" El instituto y los órganos fiscalizadores se reservan el derecho de verificar en cualquier situación durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada con la finalidad de verificar la veracidad de la información proporcionada por los licitantes. En concordancia con el Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". Si el licitante presenta más personal	Se asignará el máximo de puntación al licitante que acredite mayor número de personal con dominio de herramientas relacionadas con el SMI para PMI A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante, de conformidad a la siguiente formula: (A*B) /(C) Donde: "A" = Máximo de puntos a otorgar (2.5). "B" = Porcentaje de personal que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, en la partida cotizada. "C" = Total de personal requerido que que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio. (100%)	2.5	0

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
1. Capacidad del licitante			*24*	*4.5*
b) Capacidad del equipamiento			10	3
Capacidad de los recursos de equipamiento	El licitante podrá ofertar equipo de reciente fabricación (Nuevo) o en todo caso equipo usado, cuya fecha de fabricación no deberá exceder de los ocho (8) años, al momento de la presentación de las propuestas, de tal forma que los equipos presentados deberán estar en condiciones adecuadas para su funcionamiento y operación en el SMI para PMI En caso de presentar equipos nuevos, el licitante presentará un escrito en formato libre con hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal, en el cual deberá mencionar y desglosar los equipos ofertados que son nuevos por partida en la que participe. Asimismo, en el caso de ser equipos usados, deberá presentar el Formato T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los ocho (8) años cero meses de Fabricación (a partir 2016)." (contenido en formatos de SMI para PMI) en el cual manifestará que los equipos presentados tienen una fecha de fabricación no mayor a 8 años cero meses al de la fecha de la presentación de su propuesta y que se encuentran en condiciones adecuadas para el funcionamiento y operación en el SMI para PMI. Nota: En ambos casos el listado deberá corresponder con la carta factura del equipo correspondiente presentado al Administrador del Contrato	Si oferta Equipo Médico con una antigüedad de 3 años o menos (incluyendo equipo nuevo)	10	
		Si oferta Equipo Médico con una antigüedad mayor a 3 años y hasta 5 años.	6	
		Si oferta Equipo Médico con una antigüedad mayor a 5 años y hasta 8 años.	3	3
c) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.			0.5	0.5
c.1) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el certificado correspondiente del IMSS que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley	Documento: 1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS. 2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.	0.5	0.5

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
1. Capacidad del licitante			*24*	*4.5*
	General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.			
d) *Equidad de Genero*			0.5	0.5
d.1) Equidad de Genero	. En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015. En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante	Documento: Certificación	0.5	0.5
e) Participación de MIPYMES			*0.5*	*0.5*
e.1) Micro, Pequeñas y Medianas empresas	En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso); lo anterior en cumplimiento al artículo 14 Segundo párrafo de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Documento: Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).	0.5	0.5

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
2. Experiencia y Especialidad del licitante			18	10.05
a) Experiencia del licitante	Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales similares	Se asignará el máximo de puntuación al	9	1.05

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
2. Experiencia y Especialidad del licitante			18	10.05
	o relacionados con bienes de mínima invasión, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 5 (cinco) años (en el periodo 2019 a 2023), en servicios relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años) que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2019 en adelante, y que se computara el periodo hasta el día de la presentación y apertura) de los servicios. En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", dichos contratos deberán observar lo solicitado en el numeral 4.2.23 Cumplimiento de contratos, donde se establecen los lineamientos que deberán observar estos Contratos. Podrán presentar contratos que hayan iniciado antes del periodo a evaluar, pero solo se computará el tiempo a partir del periodo solicitado. De la misma forma, se pueden presentar contratos vigentes, pero solo se contabilizará el tiempo dentro de la vigencia solicitada, por lo que máximo serán 5 años a contabilizar. Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que, en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año. De igual forma si presenta contratos plurianuales en los que se repita el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados. Nota: Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el subrubro de Especialidad. Asimismo, para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean similares al del servicio solicitado SMI para PMI.	licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 5 años). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados. Experiencia = (A*B) /C Dónde: "A"= Puntos a otorgar (9). "B"=Número de años, meses o fracciones de años presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de años, meses o fracciones de años (máximo 5) acreditados por el licitante con más años de experiencia.		

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
2. Experiencia y Especialidad del licitante			18	10.05
b) Especialidad del licitante	El Licitante, deberá presentar contratos que reúnan las características propias del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión (específicos de los establecidos en cirugía de mínima invasión), debidamente formalizados en el que acredite por lo menos un contrato y máximo 5 contratos de especialidad con instituciones públicas o privadas durante los últimos 5 (cinco) años 2019 a 2023, que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. De conformidad con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". En el numeral 4.2.23 Cumplimiento de contratos, se establecen los lineamientos que deberán observar estos Contratos. Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean de la misma naturaleza del servicio solicitado SMI para PMI. (No se tomarán en cuenta aquellos contratos que incluyan exclusivamente renta de equipo, venta de consumibles).	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados. Especialidad= (A*B) /C Dónde: "A"= Puntos a otorgar (9). "B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados	9	9

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
3. Propuesta de Trabajo			8	2
a) Metodologia	El Licitante deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir: a) Metodología y Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados. b) Metodología y Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo propuesto y disminuye el tiempo de atención de fallas en el funcionamiento de los equipos médicos durante la instalación y operación del servicio, de 48 a 24 horas en áreas metropolitanas y de 72 a 36 horas en áreas rurales, como mínimo. Para efecto de lo anterior,	1	

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
3. Propuesta de Trabajo			8	2
	para PMI ofertados. c) Metodología y Diagrama de flujo del funcionamiento y matriz de escalamiento (al menos 4 niveles: Operación, supervisión gerencia y dirección) de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio). d) Metodología y Diagrama de flujo del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la(s) partida(s) de su interés. e) Metodología y Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.	el licitante deberá integrar en su propuesta técnica un escrito libre en papel preferentemente membretado y suscrito por el representante legal en el cual establezca que las penas convencionales y deductivas se aplicaran conforme a lo ofertado en su propuesta. Dicho escrito en caso de resultar adjudicado formará parte del contrato. Motivo por el cual el Administrador del contrato deberá considerar tal propuesta en los numerales que se establezcan las penas convencionales y deductivas de los Términos y Condiciones de la Convocatoria para su correspondiente aplicación.		
	Nota: El nivel de calidad en el servicio prestado que supere las expectativas antes presentadas y que se traduzca como una "mejora" a lo solicitado en la Metodología, propuesta, podrá incluir "mejoras" relacionadas con los procesos del servicio, que pueden estar relacionadas, por citar algunos ejemplos, con una disminución en los tiempos de entrega, de atención de fallas o la propuesta de un horario extendido de la mesa de ayuda de 24 horas de lunes a domingo entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio e impacten de manera positiva en la atención de la derechohabiencia.	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado y es congruente con el Plan de Trabajo propuesto.	0.5	0.5

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
3. Propuesta de Trabajo			8	2
b) Plan de Trabajo	Deberá presentarse conforme al Formato T0 plan de trabajo (contenido en "FORMATOS de SMI para PMI"), en el cual se deberán especificar los tiempos que serán establecidos para la implantación del servicio y además ser congruente con la metodología presentada en el desarrollo del servicio, la cual al menos deberá contener: I. Nombre del Servicio, Nombre de la empresa, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y el resto de documentos que forman parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo equipos, instrumental, bienes de consumo básicos y complementario y personal involucrado con el número de técnicos por partida, para la prestación del servicio y demás aspectos que requeridos para la contratación. II. Estrategias, Líneas de Acción III. . Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Transferencia de Conocimiento (previa y continua) Entrega	Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y oferta un especialista técnico adicional con perfil de médico cirujano y que asista, al menos, dos veces por semana a las instalaciones. En su propuesta deberá indicarlo expresamente como "Especialista Técnico Adicional" para la partida que corresponda y deberá anexar todos los documentos solicitados en los puntos a.1, a.2 y a.3 para que pueda tomarse en cuenta y proceda su evaluación. (En caso de ofertar el personal adicional, se deberá ajustar a lo descrito en las penas convencionales en caso de que no se cuente su registro de asistencia en la bitácora respectiva)	6	
		Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y oferta un especialista técnico adicional con perfil de ingeniería biomédica y que asista, al menos, dos veces por semana a las instalaciones. En su propuesta deberá indicarlo expresamente como "Especialista Técnico Adicional" para la partida que corresponda y deberá anexar todos los documentos solicitados en los puntos a.1, a.2 y a.3 para que pueda tomarse en cuenta y proceda su evaluación. (En caso de ofertar el personal adicional, se deberá ajustar a lo descrito en las penas convencionales en caso de que no se cuente su registro de asistencia en la bitácora respectiva)	3	

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
3. Propuesta de Trabajo			8	2
	,instalación y puesta en marcha y operación, del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio). IV. Diagrama de Gantt de la instalación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados V. Diagrama de Gantt El Programa de Transferencia del conocimiento (capacitación) sobre los equipos del SMI para PMI con temario por objetivos, teórico y práctica. VI. Diagrama de Gantt de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados. VII. Diagrama de Gantt del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por OOAD o UMAE contenidas en la partida(s) de su interés. VIII. Diagrama de Gantt para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación. IX. Diagrama de Gantt del Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para PMI (al concluir su contrato). Nota: El nivel de calidad en el servicio prestado que supere las expectativas antes presentadas y que se traduzca como una "mejora" a lo solicitado en el Plan de Trabajo, propuesto, que pueden estar relacionadas con los procesos del servicio, incluyéndose mejoras desde el punto de vista técnico y del personal, costos, y sus diferentes fases de implementación, desarrollo,	Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado.	1	1

Av. Bernardo Quintana 4100, 5° Piso Edificio Corporativo Plaza Boulevares, Col. Álamos 3era. Sección,
C.P. 76160, Santiago de Querétaro, Qro. Tel: (442) 215 09 36 www.imss.gob.mx

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
3. Propuesta de Trabajo			8	2
	implantación y actividades del mismo, entre otros, que mejoren la operación para la prestación del servicio e impacten de manera positiva en la atención de la derechohabiencia.			
c) Estructura organizacional de los recursos humanos	Presentar el curriculum empresarial y la estructura organizacional, que refleje toda la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación dentro de su actividad empresarial, conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos; técnicos en sitio, los supervisores de operación, (mediante Formato T19 "Designación de Supervisor de Operaciones) y, Formato T20 "Designación de Técnicos en sitio"), debiendo considerar sus niveles de Organización Empresarial (Dirección, Gerencia, Supervisión y Operación), incluyendo correos electrónicos de contacto, números telefónicos (celular y fijo en oficina) de contacto del personal. Lo cual, deberá ser coincidente con el desarrollo de la Metodología presentada y el Plan de Trabajo propuesto en la organización de este.	Sí el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro y si propone un horario extendido de la mesa de ayuda de 8 a 21 horas de lunes a viernes. (Con referencia al punto de los Términos y Condiciones numeral 4.2.21 inciso 3) de esta Convocatoria)	1	
		Sí el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro.	0.5	0.5
	1. El Organigrama del licitante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del licitante", así como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, nombre, puesto y funciones del personal propuesto. 2. Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto. 3. Diagrama de funcionamiento y matriz de			

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
3. Propuesta de Trabajo			8	2
	escalamiento de la mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto en un horario mínimo de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. Nota: El licitante que, resulte adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor, deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil. Presentando los mismos documentos establecidos en los numerales **4.2.10, 4.2.12, 4.2.13 y 4.2.14.**			

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
4. Cumplimiento de contratos			*10*	*10*
a) Cumplimiento de contratos	Con la finalidad de que el licitante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante; deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos. Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar: a) Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas o: b) Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acta circunstanciada de entrega recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados (máximo 5). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de la comprobación de la prestación de los servicios de manera satisfactoria y del cumplimiento de los contratos. Cumplimiento = (A*B) /C Dónde: "A"= Puntos a otorgar (10). "B"= Número de cartas,	10	10

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
4. Cumplimiento de contratos			*10*	*10*
	escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados o: Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar: 1. Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente .Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, número de contrato, descripción del servicio, fecha, nombre o razón social del cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx y vigentes en el portal del SAT. 2. Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, que indique, como mínimo, Nombre de la persona moral, tiempo de prestación del servicio, calidad del servicio prestado, nombre, firma, sello y cargo de quien emite la carta, así como número de contacto, adjuntando copia simple de la factura que corresponda al contrato.	cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados.		

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
4. Cumplimiento de contratos			*10*	*10*
	Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o acta(s) circunstanciada(s) de entrega recepción y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), podrá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Especialidad del licitante" **en caso de no ser los mismos contratos presentados en los rubros de "Experiencia y Especialidad del licitante", el licitante deberá incluir el respectivo instrumento jurídico**			

4.2 **PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
4.2.1	Propuesta técnica, El licitante deberá presentar su propuesta técnica, con una descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y demás anexos que forman parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, el instrumental, los bienes de consumo (básicos y complementarios) y demás aspectos requeridos para la prestación del servicio, para lo cual deberá transcribir íntegramente el Anexo Técnico así como los Términos y Condiciones, manifestando en esa transcripción la aceptación y cumplimiento de esas disposiciones. Presentando el FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" contenido en "Formatos de SMI para PMI" para su evaluación técnica en archivo digital EXCEL editable y PDF no modificable, con firma autógrafa del representante legal.	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.		X
4.2.2	Registros Sanitarios. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de al menos el 80% del 100% de los registros sanitarios del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud. Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar, a más tardar, a los cinco días hábiles siguientes al	No presentar estos documentos afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.		X

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	acto del fallo, los Registros Sanitarios del 20% restante y correspondiente al 100% del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios, ofertados por partida, durante el proceso de licitación. Dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para lo cual, los Registros Sanitarios del porcentaje aquí señalado deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados al día siguiente de la emisión y notificación de la adjudicación directa, a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en copia simple, mismos que cumplirán con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente apartado. El no presentar los Registros Sanitarios del 20% restante y correspondiente al 100% del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios, ofertados por partida, durante el proceso de licitación dentro de los 5 (cinco) días naturales contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, será motivo suficiente para la no formalización del contrato. Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el Formato T32 "Relación del 80% de registros sanitarios del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básico y complementario,", en el cual se enlista los Registros Sanitarios del equipo, instrumental y bienes de consumo básico y complementario, ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior, asimismo, el Formato T32 incluye un listado el cual señala puntualmente el equipamiento que requiere Registro Sanitario.			
	En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, del equipo médico contenido en el Anexo T2." Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", Anexo T4" Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI", conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar: a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga. b) Copia simple del "Comprobante de Trámite de Prórroga", en el que se acredite el trámite de prórroga del registro Sanitario o, en su caso, copia simple de la "Constancia de Prórroga" emitida por la COFEPRIS del Registro Sanitario sometido a prórroga donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario. Nota: no son válidas "consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas" a COFEPRIS sin su respuesta, en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento.			

Av. Bernardo Quintana 4100, 5° Piso Edificio Corporativo Plaza Boulevares, Col. Álamos 3era. Sección,
C.P. 76160, Santiago de Querétaro, Qro. Tel: (442) 215 09 36 www.imss.gob.mx

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	En el caso de que algún equipo, instrumental y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario o su inclusión en el Diario Oficial de la Federación.			
4.2.3	**Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas.** Para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas y requisitos de los bienes solicitados y/o en su caso el software establecido en el Anexo **T2."Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI" y Anexo T4."Cátalogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI",** deberán estar en idioma español y corresponder exactamente con lo solicitado en cada uno de los requisitos técnicos; en caso de estar en un idioma diferente al español se deberá proporcionar, por lo menos, una traducción simple al español, sin que esto altere, modifique o distorsione el contenido original del documento anteriormente traducido, la traducción podrá contener, únicamente, las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones técnicas El licitante deberá basar su propuesta técnica en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, así como en el resto de los documentos que formen parte de la licitación. Para lo cual, podrá sustentar su propuesta apoyándose con folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y manuales del fabricante, considerando, a su vez, la descripción técnica solicitada en la presente convocatoria y, además, lo enunciado y ofertado por el licitante, de acuerdo a la marca, modelo, número de catálogo y número de parte, que sea característico para especificar el bien de que se trate; es decir, tomando como referencia básica, aunque no exclusiva, la descripción técnica que deberá enunciar el licitante en el **FORMATO T21 "Propuesta para evaluación técnica /documental"** (presentar Formato en PDF y archivo digital en Excel editable). Asimismo, en caso de presentar imágenes o fotografías en las cuales se puedan corroborar las especificaciones y los requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá referenciar en forma clara, precisa y objetiva, la debida correspondencia que debiera existir entre la fotografía y el bien presentado como parte de la propuesta técnica, considerando la marca, modelo, número de catálogo y numero de parte, según corresponda, para indicar alguno de los aspectos importantes en la descripción técnica considerada en su propuesta técnica. ***NOTA:** Para el Equipo Médico deberá presentar sus folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros completos, en el caso del instrumental y de los Bienes de Consumo básicos y complementarios, el licitante podrá presentar únicamente la Portada del documento sustento de la referencia, así como la	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.		X

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	página donde se encuentre la especificación y/o característica técnica solicitada.			
4.2.4	**Certificados de calidad**. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad **ISO-13485:2016** en **Sistemas de Gestión de Calidad aplicable para Dispositivos Médicos** a nombre del fabricante o copia simple del Certificado FDA vigente, o el Certificado de Calidad de la Comunidad Económica Europea (CCEE), o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS, o Ministerio de Salud de Japón, vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español de al menos el **80%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios del **100%** que **oferte por partida** en su propuesta técnica, incluyendo en un formato en PDF y Excel editable debidamente referenciados donde se cite el equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios al que corresponde. Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto de fallo los Certificados de Calidad del **20%** correspondiente al **100%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básico y complementario **ofertados por partida** durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Los Certificados de Calidad del porcentaje aquí señalado deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en copia simple mismos que cumplirán con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente apartado. **El no presentar los Certificados de Calidad del 20% restante y correspondiente al 100% del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios, ofertados por partida, durante el proceso de licitación dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, será motivo suficiente para la no formalización del contrato.** Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el **Formato T33 "Relación del 80% de Certificados de Calidad de equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios,**", en el cual se enlistan los certificados del equipo, instrumental y bienes de consumo básico y complementario, ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior.	No presentar estos documentos afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	
4.2.5	**Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo;** En la que se manifieste que se compromete a cumplir	No presentar este documento	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s), para asegurar la correcta prestación y continuidad del servicio de manera oportuna, en el que resulte, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), mediante el **Formato T23 " Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo**", contenido en formatos de SMI para PMI.	afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.		
4.2.6	**Aviso de Importación** Escrito en formato libre en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado y previo a la firma del contrato; dentro de su propuesta oferte equipamiento usado este último no mayor a **8 años cero meses** de fabricación, en caso de ser equipo usado se compromete a entregar al Administrador del Contrato, copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo; en caso de ser equipo nuevo, el licitante deberá presentar escrito en formato libre en hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal en el que manifieste que se compromete a entregar al Administrador del Contrato copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado dentro del rango de los 90 días naturales después de la emisión y notificación del fallo.	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	
4.2.7	**Fecha de fabricación de sus equipos:** El licitante podrá ofertar equipo de reciente fabricación (**Nuevo**) o en todo caso equipo **usado**, cuya fecha de fabricación no deberá exceder de los **ocho (8) años**, al momento de la presentación de las propuestas, de tal forma que los equipos presentados deberán estar en condiciones adecuadas para su funcionamiento y operación en el SMI para PMI. En caso de presentar equipos nuevos, el licitante presentará un escrito en formato libre con hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal, en el cual deberá mencionar y desglosar los equipos ofertados que **son nuevos**, y entregando al **Administrador del Contrato** en el caso de resultar adjudicado lo solicitado en el numeral 4.2.6 Aviso de Importación y/o en su caso copia de la Factura, correspondiente, en la que venga especificada la fecha de adquisición del equipo. Asimismo, en el caso de **ser equipos usados,** deberá presentar el **Formato T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los ocho (8) años cero meses de Fabricación (a partir 2016)."** (contenido en formatos de SMI para PMI) en el cual manifestará que los equipos presentados tienen una fecha de fabricación no mayor a 8 años cero meses al de la fecha de la presentación de su propuesta y que se encuentran en	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	condiciones adecuadas para el funcionamiento y operación en el **SMI para PMI** , integrando, solo, en el caso de resultar adjudicado en alguna de las partidas, las hojas de servicio del mantenimiento preventivo y/o correctivo, las cuales deberán contar con una fecha de realización no mayor a un período de seis (6) meses, tomada hasta el momento de la fecha de presentación de las propuestas en el proceso licitatorio, **para poder hacerse efectivas y asegurar las condiciones de funcionalidad en estos equipos**. Los mantenimientos y sus órdenes de servicio deberán haber sido realizados por personal especializado del fabricante del equipo o la empresa que está autorizada para la comercialización del equipo en México.			
4.2.8	**Carta factura de los equipos** Escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar al Administrador del Contrato, previo a la entrega e instalación del equipamiento, copia simple de la Carta Factura del equipamiento de su propiedad que oferte, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo.	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	
4.2.9	**Normas oficiales por considerar para la prestación del servicio.** El licitante deberá presentar escrito libre en papel membretado y debidamente digitalizado o escaneado con la firma de su representante legal, en el que manifieste que la empresa y su personal se comprometen durante la prestación del servicio y una vez adjudicado que tendrá la obligación de dar cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales, que apliquen estrictamente a su actividad así como favorecer el cumplimiento por parte de la Unidad Médica de aquellas Normas que a través del servicio integral se deban cumplir por parte de esta última, siendo estas: **Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales**. Con fecha publicada en el DOF 20 noviembre 2009.	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, para la Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria. Con fecha publicada en el DOF de 07 agosto 2012. **Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Infraestructura y Equipamiento de los hospitales y consultorios de atención médica especializada.** Con fecha publicada en el DOF de 24 octubre 2001. **Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental – Residuos peligrosos biológico-infecciosos – Clasificación y especificaciones de manejo**. Con fecha publicada en el DOF de 17 febrero 2003. **Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación,** Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015. **Norma 2000-001-001** Norma que establece las disposiciones generales para la planeación, implantación y control de servicios médicos integrales, vigente. Con fecha de 26 de Julio del 2010.			
4.2.10	**Alta del personal propuesto.** **Presentar** escrito en hoja membretada con formato libre debidamente firmada por el representante legal del licitante, en el que manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a entregar, posterior a la emisión y notificación del fallo, durante los 10 (diez) días hábiles previos a la firma del contrato, al Administrador del Contrato, copia simple de las altas ante el IMSS de todo el personal incluido en su propuesta técnica, mismo que fue evaluado y que fue solvente técnicamente y en caso de existir convenio de participación conjunta, debidamente acreditado durante el proceso de contratación, este personal podrá pertenecer a cualesquiera de los licitantes que firmaron dicho convenio. En caso de ser personal contratado por honorarios, deberá presentar el contrato de prestación de servicio que lo vincule directamente con el licitante o los licitantes en caso de participación conjunta debidamente acreditada en el proceso de contratación. El área técnica será la responsable de notificar al Administrador del Contrato, a más tardar, diez (10) días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo, los nombres del personal que fue evaluado satisfactoriamente de cada propuesta técnica presentada por cada licitante adjudicado.	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	
4.2.11	**Visita a las instalaciones institucionales.** No se requiere visita a las instalaciones ni al sitio, toda vez que se cuenta con espacio habilitado en la Unidad Médica para el resguardo de los bienes, así como, espacio para las maniobras		NO APLICA	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	de descarga y pasillos de servicio para la colocación de los equipos solicitados. Lo anterior servirá al licitante para la elaboración del **"Proyecto de Instalación Global de los Equipos"** en escrito libre, el cual deberá contener la propuesta de las adecuaciones necesarias y plazos de ejecución de los trabajos, dentro de los 10 (diez) días hábiles arriba señalados, debiéndose integrar el documento a la Propuesta Técnica, para que sea considerado en el **Formato T0 "Programa de Trabajo"**.			
4.2.12	**Currículum individualizado** del personal propuesto. Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el licitante, que cuente con conocimientos especializados en Mínima invasión, en asistencia en Cirugía de Mínima Invasión conocer y saber llevar a cabo el procedimiento de desinfección y esterilización del instrumental reusables y/o manejo de equipamiento asociado a este servicio. El perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería, licenciatura o equivalente, con especial preparación y dedicación a PMI y/o especialista técnico en desinfección y esterilización o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, preferentemente, con la relación de equipos y sistemas necesarios para procedimientos de mínima invasión mostrados en los siguientes anexos: Anexo T2." Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", Anexo T4" Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI" Para acreditar que cuenta con la experiencia en conocimientos especializados en el uso, instalación y aplicación de equipos de los procedimientos de mínima invasión, deberá presentar los siguientes documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLAASSP), para proceder a evaluar el currículum, este deber contener obligatoriamente lo siguiente: g) Partida en la que participa. h) Nombre completo, domicilio particular y número telefónico personal. i) Escolaridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. j) Experiencia laboral de cuando menos de un año en proyectos iguales o similares al solicitado en el presente servicio. INCLUIR: Razón social de la empresa, datos de contacto, así como las actividades realizadas y que estas se relacionen con el objeto del servicio solicitado para el presente procedimiento. k) Indicar periodos de inicio y término de actividades laborales al menos con mes y año. l) Copia de Identificación oficial con fotografía (Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (vigente) o Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Pasaporte Vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o cualquier otra identificación con firma y fotografía expedida por un Órgano del Estado Mexicano (de carácter oficial).	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.		X

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	El licitante deberá proponer al menos un técnico por cada dos torres laparoscópicas, según corresponda por turno, acorde a la distribución de equipo definida en el Anexo T11 "Distribución de equipo e Instrumental de SMI para PMI" y Anexo T1 "Requerimientos de SMI para PMI". Solo se tomará en cuenta para el promedio como máximo 5 años de experiencia por participante, además, si la licitante oferta más personal que el solicitado, solo se promediarán los primeros técnicos enlistados en su propuesta hasta completar los requeridos por partida. El resto del personal propuesto no se evaluarán. La falta de algún requisito solicitado en los incisos a), b), c), d), e) y f), será motivo para no considerar el currículum presentado. El personal propuesto (técnicos en sitio) se consignará en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", documento que deberá ser debidamente escaneado y digitalizado en ambos Formatos PDF y Excel editable, incluyéndose las firmas respectivas del personal propuesto y el representante o apoderado legal o la persona facultada del licitante, que avale la información anteriormente señalada.			
4.2.13	**Copias de la Cédula Profesional y el Título, para niveles de técnico, técnico superior universitario y licenciatura y de especialidad del personal propuesto**. El licitante podrá acreditar el nivel profesional de todo su personal **Técnico en Sitio** que ha sido involucrado como profesional de apoyo. Para ello, es necesario que el personal propuesto cuente con el soporte académico que demuestre los niveles de titulación, para el cumplimiento del apartado experiencia del personal, de acuerdo con su nivel profesional deberán incluir las copias de la Cédula Profesional y el Título, el Certificado o la Constancia de Estudios y la Carta de Pasante o de especialidad, a nivel de licenciatura o como técnico profesional. Copia de la Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Título Profesional o en su caso, Constancia de Estudios o la Carta de Pasante con el avance al 100% de créditos, en la cual se deberá certificar haber cumplido con el plan de estudios correspondiente, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del numeral **4.2.12 Currículum individualizado del personal propuesto**. En las carreras de enfermería, medicina, ingenierías biomédica, biónica, electrónica médica o afines, a nivel técnico, emitidas por instituciones académicas debidamente acreditadas o reconocidas por la SEP, de conformidad con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante."**	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.		X
4.2.14	**Dominio de herramientas relacionadas con el servicio**: El personal propuesto por el licitante, deberá presentar de manera personalizada a nombre del personal técnico propuesto copias de certificado, constancia o diploma que acredite el dominio de	No presentar este documento no será considerado	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	herramientas relacionadas con el **SMI para PMI.** Los cuales podrán ser emitidos por el fabricante, distribuidor autorizado de los equipos o alguna institución pública o privada a nivel nacional o internacional que cuente con el reconocimiento por el que valide la competencia técnica y confiabilidad de estos organismos para la certificación de los cursos, el adiestramiento o las capacitaciones del personal en el uso, operación y aplicación de los equipos que, a continuación, se enlistan: • Torres de visualización básica: - Equipo de artroscopía Mediante los cuales, se deberá asegurar que el técnico en sitio tendrá la suficiente experiencia con relación a los procedimientos solicitados por cada una de las unidades médicas, incluidas en la o las partidas(s) de su interés, contenidas en el ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para PMI". El instituto y los órganos fiscalizadores se reservan el derecho de verificar en cualquier situación durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada con la finalidad de verificar la veracidad de la información proporcionada por los licitantes. En concordancia con el **Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".** Si el licitante presenta más personal del solicitado en la convocatoria, se tomará en cuenta como 100% solo el número de técnicos solicitados por la convocante. El resto del personal propuesto no se evaluará. ***Nota: La falta del numeral 4.2.12 Currículum individualizado del personal propuesto, automáticamente generará puntaje cero para los numerales 4.2.13 Copias de la Cédula Profesional y el Título, para niveles de técnico, técnico superior universitario y licenciatura y de especialidad del personal propuesto y 4.2.14 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, es necesario que dichos numerales vengan relacionados con el personal propuesto y el Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**	como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero. *Nota: La falta del numeral 4.2.12 Currículum individualizado del personal propuesto, automáticamente generará puntaje cero para los numerales 4.2.13 Copias de la Cédula Profesional y el Título, para niveles de técnico, técnico superior universitario y licenciatura y de especialidad del personal propuesto y 4.2.14 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, es necesario que dichos numerales vengan relacionados con el personal propuesto y el Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante" en caso de no presentarlo la totalidad del rubro "Capacidad de los recursos humanos" será evaluado como puntaje cero.		
4.2.15	**Capacidad del equipamiento** El licitante podrá ofertar equipo de reciente fabricación **(Nuevo)** o en todo caso equipo **usado**, cuya fecha de fabricación no	No presentar este documento no será	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	deberá exceder de los **ocho (8) años**, al momento de la presentación de las propuestas, de tal forma que los equipos presentados deberán estar en condiciones adecuadas para su funcionamiento y operación en el SMI para PMI En caso de presentar **equipos nuevos**, el licitante presentará un escrito en formato libre con hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal, en el cual deberá mencionar y desglosar los equipos ofertados que son nuevos por partida en la que participe. Asimismo, en el caso de ser **equipos usados**, deberá presentar el Formato **T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico"** que avale los **ocho (8) años cero meses de Fabricación (a partir 2016).**" (contenido en formatos de SMI para PMI) en el cual manifestará que los equipos presentados tienen una fecha de fabricación no mayor a 8 años cero meses al de la fecha de la presentación de su propuesta y que se encuentran en condiciones adecuadas para el funcionamiento y operación en el SMI para PMI. Nota: En ambos casos el listado deberá corresponder con la carta factura del equipo correspondiente presentado al Administrador del Contrato	considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.		
4.2.16	**Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**. En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el certificado correspondiente del IMSS que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	
4.2.17	**Equidad de Género**. En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015. En concordancia con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante.**	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica. En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.		
4.2.18	**Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica**, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el **Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)**, misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso; lo anterior en cumplimiento al artículo 14 Segundo párrafo de la **"Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"** y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
	Experiencia del licitante: Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales similares o relacionados con bienes de mínima invasión, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 5 (cinco) años (en el periodo 2019 a 2023), en servicios relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años) que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2019 en adelante, y que se computara el periodo hasta el día de la presentación y apertura) de los servicios.	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.		
4.2.19	En concordancia con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**, dichos contratos deberán observar lo solicitado en el numeral 4.2.23 Cumplimiento de contratos, donde se establecen los lineamientos que deberán observar estos Contratos. Podrán presentar contratos que hayan iniciado antes del periodo a evaluar, pero solo se computará el tiempo a partir del periodo solicitado. De la misma forma, se pueden presentar contratos vigentes, pero solo se contabilizará el tiempo dentro de la vigencia solicitada, por lo que máximo serán 5 años para contabilizar. No se tomarán en cuenta los contratos cuya vigencia inicie antes del 2019. Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean similares al del servicio solicitado SMI para PMI.		X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
4.2.20	**Especialidad del licitante.** El Licitante, deberá presentar contratos que reúnan las características propias del **Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión** (específicos de los establecidos en cirugía de mínima invasión), debidamente formalizados en el que acredite por lo menos un contrato y máximo 5 contratos de especialidad con instituciones públicas o privadas durante los últimos 5 (cinco) años 2019 a 2023, que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. De conformidad con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**. En el numeral 4.2.23 Cumplimiento de contratos, se establecen los lineamientos que deberán observar estos Contratos. Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean de la misma naturaleza del servicio solicitado SMI para PMI. (No se tomarán en cuenta aquellos contratos que incluyan exclusivamente renta de equipo, venta de consumibles).	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	
4.2.21	**Metodología.** El Licitante deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir: **a)** Metodología y Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados. **b)** Metodología y Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados. **c)** Metodología y Diagrama de flujo del funcionamiento y matriz de escalamiento (al menos 4 niveles: Operación, supervisión gerencia y dirección) de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio). **d)** Metodología y Diagrama de flujo del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad Médica contenidas en la(s) partida(s) de su interés. **e)** Metodología y Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	con lo solicitado en la presente contratación. **Nota:** El nivel de calidad en el servicio prestado que supere las expectativas antes presentadas y que se traduzca como una **"mejora"** a lo solicitado en la Metodología, propuesta, podrá incluir "mejoras" relacionadas con los procesos del servicio, que pueden estar relacionadas, por citar algunos ejemplos, con una disminución en los tiempos de entrega, de atención de fallas o la propuesta de un horario extendido de la mesa de ayuda de 24 horas de lunes a domingo entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio e impacten de manera positiva en la atención de la derechohabiencia.			
4.2.22	**Plan de trabajo propuesto**, deberá presentarse conforme al Formato T0 plan de trabajo (contenido en "FORMATOS de SMI para PMI"), en el cual se deberán especificar los tiempos que serán establecidos para la implantación del servicio y además ser congruente con la metodología presentada en el desarrollo del servicio, la cual al menos deberá contener: I. Nombre del Servicio, Nombre de la empresa, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y el resto de documentos que forman parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo equipos, instrumental, bienes de consumo básicos y complementario y personal involucrado con el número de técnicos por partida, para la prestación del servicio y demás aspectos que requeridos para la contratación. II. Estrategias, Líneas de Acción. III. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Transferencia de Conocimiento (previa y continua) Entrega ,instalación y puesta en marcha y operación, del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio). IV. Diagrama de Gantt de la instalación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados. V. Diagrama de Gantt El Programa de	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	Transferencia del conocimiento (capacitación) sobre los equipos del SMI para PMI con temario por objetivos, teórico y práctica. VI. Diagrama de Gantt de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados. VII. Diagrama de Gantt del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por OOAD o UMAE contenidas en la partida(s) de su interés. VIII. Diagrama de Gantt para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación. IX. Diagrama de Gantt del Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para PMI (al concluir su contrato). **Nota:** El nivel de calidad en el servicio prestado que supere las expectativas antes presentadas y que se traduzca como una **"mejora"** a lo solicitado en el Plan de Trabajo, propuesto pueden estar relacionadas con el personal propuesto para cada partida incluyendo especialistas técnicos adicionales con perfil de médico cirujano o ingeniería biomédica quienes deberán asistir a las instalaciones de las unidades médicas registrando su asistencia en la respectiva bitácora, lo anterior supone mejoras en la operación para la prestación del servicio e impacta de manera positiva en la atención de la derechohabiencia.			
4.2.23	**Presentar el curriculum empresarial y la estructura organizacional,** que refleje toda la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación **dentro de su actividad empresarial,** conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos; técnicos en sitio, los supervisores de operación, (mediante **Formato T19** "Designación de Supervisor de Operaciones) y, **Formato T20** "Designación de Técnicos en sitio"), debiendo considerar sus niveles de Organización Empresarial (Dirección, Gerencia, Supervisión y Operación), incluyendo correos electrónicos de contacto, números telefónicos (celular y fijo en oficina) de contacto del personal. Lo cual, deberá ser coincidente con el desarrollo de la Metodología presentada y el Plan de Trabajo propuesto en la organización de este. 1-El Organigrama del licitante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del licitante", así como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, nombre, puesto y funciones del personal propuesto. 2-Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto. 3-Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto en un horario mínimo de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. Nota: El licitante que, resulte adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil. Presentando los mismos documentos establecidos en los numerales **4.2.10, 4.2.12, 4.2.13 y 4.2.14.**			
4.2.24	**Cumplimiento de contratos**. Con la finalidad de que el licitante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante; deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos. Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar: A)Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados **se encuentran canceladas**, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas, o **B)**Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la **liberación de la garantía** de cumplimiento correspondiente o, la **manifestación expresa** de la contratante sobre el **cumplimiento total** de los contratos presentados, o Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar: 1.-Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente. Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, número de contrato, descripción del servicio, fecha, nombre o razón social del cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx y vigentes en el portal del SAT. 2.-Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal,	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	que indique, como mínimo, Nombre de la persona moral, tiempo de prestación del servicio, calidad del servicio prestado, nombre, firma, sello y cargo de quien emite la carta, así como número de contacto, adjuntando copia simple de la factura que corresponda al contrato. **Nota:** La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o acta(s) circunstanciada(s) de entrega recepción y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), podrá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Especialidad del licitante".			
4.2.25	Hacer propios el Anexo Técnico y el Anexo Términos y Condiciones, mediante su transcripción en papel membretado de la empresa con firma autógrafa del representante legal como parte de su propuesta técnica.	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

4.2.1 No cumple. No presenta archivo en Excel editable, lo que impide la verificación de claves de la forma solicitada. En archivos de T21 no menciona el folio del archivo, nombre del archivo o la hoja de localización, que se localice en archivos colocados en su proposición. Registro sanitarios con la leyenda USO EXCLUSIVO LPN LA-12-NBG-012NBG003-N-114-2024.
4.2.2 No cumple. No se encontraron registros sanitarios mencionados en T21.
4.2.3 No cumple. Archivo mencionado en T21 PDF denominado CAT STRYKER, no se presenta.
4.2.12 No cumple. No propone documentación de técnico en sitio.

La propuesta del licitante **REPUBLICA MEDICA, S.A. DE C.V.,** NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, toda vez que no cumple con los criterios de evaluación señalados en la convocatoria, en el Numeral 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

Numeral de la Convocatoria 5.3 CAUSALES DE DESECHAMIENTO

De conformidad con el Artículo 40 fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

A.Cuando el licitante no envíe a través de la Plataforma, la documentación solicitada en los numerales: 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.11, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.12, 4.2.25, 4.3, 4.3.1, 4.4, 4.4.1, 5.1, 5.5.1 sus anexos y formatos, muestras físicas, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso.

C.Cuando presente proposición en participación conjunta y no envíe a través de la Plataforma:
Por cada integrante de la agrupación, la documentación solicitada en los numerales 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.11, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15 sus anexos y formatos

de la presente convocatoria. Lo que corresponda a cada participante de la agrupación: 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.12, 4.2.25, sus anexos y formatos de la presente convocatoria de conformidad a lo señalado en el numeral "3.5 Proposiciones Conjuntas" de la presente convocatoria.
M.Cuando el licitante no oferte alguna de las características solicitadas en las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y en el Anexo Términos y Condiciones, mismos que forman parte de la presente convocatoria.
Z.Cuando la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, no obtenga un mínimo de 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación por puntos y porcentajes.
AA.Cuando la evaluación de puntos y porcentajes no cumpla con lo establecido en los numerales 4.5, 5, 5.1 y 5.2 de la presente convocatoria.

Por lo anterior, de conformidad con el **artículo 47 segundo párrafo y 48 fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP,** para la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados **No. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025** para la contratación del servicio médico integral para procedimientos de mínima invasión paquete 1, 2025, no se acepta la propuesta técnica del licitante **REPUBLICA MEDICA, S.A. DE C.V.**

Del proveedor **VITALMEX INTERNACIONAL S.A DE C.V.,** se corroboró la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, tal y como se solicitó en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones del presente procedimiento:

Resultados para el proveedor **VITALMEX INTERNACIONAL S.A DE C.V.,**
Puntaje obtenido en la evaluación técnica: 46.62 puntos (solvente)
1.- Capacidad del licitante: 10.62 / 24
2.- Experiencia y especialidad del licitante: 18 / 18
3.- Propuesta de trabajo: 8 / 8
4.- Cumplimiento de contratos: 10 / 10

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
1. Capacidad del licitante			*24*	*10.62*
a) Capacidad de los recursos humanos			*12.5*	*7.62*
a.1) Experiencia del personal en servicios relacionados con el objeto de la contratación	Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el licitante, que cuente con conocimientos especializados en Mínima invasión, en asistencia en Cirugía de Mínima Invasión conocer y saber llevar a cabo el procedimiento de desinfección y esterilización del instrumental reusables y/o manejo de equipamiento asociado a este servicio. El perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería, licenciatura o equivalente, con especial	Se asignará el máximo de puntación al licitante que acredite personal con hasta 4 años promedio o más de experiencia, por partida cotizada A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante en razón de los años de experiencia acreditados en el correspondiente	3.5	3.5

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
1. Capacidad del licitante			*24*	*10.62*
	preparación y dedicación a PMI y/o especialista técnico en desinfección y esterilización de o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, preferentemente, con la relación de equipos y sistemas necesarios para procedimientos de mínima invasión mostrados en los siguientes anexos: Anexo T2." Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", Anexo T4" Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI" Para acreditar que cuenta con la experiencia en conocimientos especializados en el uso, instalación y aplicación de equipos de los procedimientos de mínima invasión, deberá presentar los siguientes documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLAASSP), Para proceder a evaluar el currículum, este deber contener obligatoriamente lo siguiente: g) Partida en la que participa. h) Nombre completo, domicilio particular y número telefónico personal. i) Escolaridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. j) Experiencia laboral de cuando menos de un año en proyectos iguales o similares al solicitado en el presente servicio. INCLUIR: Razón social de la empresa, datos de contacto, así como las actividades realizadas y que estas se relacionen con el objeto del servicio solicitado para el presente procedimiento. k) Indicar periodos de inicio y término de actividades laborales al menos con mes y año. l) Copia de Identificación oficial con fotografía (Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (vigente) o	Currículum, de conformidad a la siguiente fórmula: (A*B) /(C) Donde: "A" = Máximo de puntos a otorgar (3.5). "B" = Años promedio de experiencia del personal (máximo 4) "C" =Máximo de años de Experiencia (4)		

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
1. Capacidad del licitante			*24*	*10.62*
	Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Pasaporte Vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o cualquier otra identificación con firma y fotografía expedida por un Órgano del Estado Mexicano de carácter oficial). El licitante deberá proponer al menos un técnico por cada dos torres laparoscópicas, según corresponda por turno, acorde a la distribución de equipo definida en el Anexo T11 "Distribución de equipo e Instrumental de SMI para PMI" y Anexo T1 "Requerimientos de SMI para PMI". Solo se tomará en cuenta para el promedio como máximo 5 años de experiencia por participante, además, si el licitante oferta más personal que el solicitado, solo se promediarán los primeros técnicos enlistados en su propuesta hasta completar los requeridos por partida. El resto de los participantes no se evaluarán. La falta de algún requisito solicitado en los incisos a), b), c), d), e) y f), será motivo para no considerar el currículum presentado. El personal propuesto (técnicos en sitio) se consignará en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", documento que deberá ser debidamente escaneado y digitalizado en ambos Formatos PDF y Excel editable, incluyéndose las firmas respectivas del personal propuesto y el representante o apoderado legal o la persona facultada del licitante, que avale la información anteriormente señalada.			
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a los conocimientos academicos o profesionales	El licitante podrá acreditar el nivel profesional de todo su personal Técnico en Sitio que ha sido involucrado como profesional de apoyo. Para ello, es necesario que el personal propuesto cuente con el soporte académico que demuestre los niveles de titulación, para el	Se asignará el máximo de puntación al licitante que acredite mayor número de personal con estudios profesionales a nivel de licenciatura titulados en relación al número de personal en sitio requerido	6.5	1.62

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
1. Capacidad del licitante			*24*	*10.62*
	cumplimiento del apartado experiencia del personal, de acuerdo a su nivel profesional pueden incluir las copias de la Cédula Profesional y el Título, el Certificado o la Constancia de Estudios y la Carta de Pasante o de especialidad, a nivel de licenciatura o como técnico profesional. Copia de la Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Título Profesional o en su caso, Constancia de Estudios o la Carta de Pasante con el avance al 100% de créditos, en la cual se deberá certificar haber cumplido con el plan de estudios correspondiente, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del numeral 4.2.12 Currículum individualizado del personal propuesto. En las carreras de enfermería, medicina, ingenierías biomédica, biónica, electrónica médica o afines, a nivel técnico, emitidas por instituciones académicas debidamente acreditadas o reconocidas por la SEP, de conformidad con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"..	por partida de acuerdo al Anexo T11. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante en razón del número y características del nivel de estudios acreditado, competencia o habilidad, de conformidad a la siguiente formula: A*((B+(C*0.8)+(D*0.6))/E) Donde: "A" = Máximo de puntos a otorgar (6.5). "B" = Total de personal con título y/o cédula profesional, en la partida cotizada. "C" = Total de pasantes que presenten únicamente constancias al 100% de créditos académicos a nivel licenciatura, en la partida cotizada. "D" = Total de personal con carrera técnica que cuente con título o cédula o constancia al 100% de créditos académicos en la partida cotizada. "E" = Número de personal en sitio requerido por partida cotizada de acuerdo al Anexo T11.		

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
1. Capacidad del licitante			*24*	*10.62*
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	El personal propuesto por el licitante deberá presentar de manera personalizada a nombre del personal técnico propuesto copias de certificado, constancia o diploma que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el SMI para PMI. Los cuales podrán ser emitidos por el fabricante, distribuidor autorizado de los equipos o alguna institución pública o privada a nivel nacional o internacional que cuente con el reconocimiento por el que valide la competencia técnica y confiabilidad de estos organismos para la certificación de los cursos, el adiestramiento o las capacitaciones del personal en el uso, operación y aplicación de los equipos que, a continuación, se enlistan: • ·Torres de visualización básica: • -Insuflador • -Capnógrafo • -Unidad de electrocirugía para endoscopia • -Bisturí ultrasónico. • -Equipo para sellado de vasos. • -Litotriptor neumático • -Laser quirúrgico de Holmio. • -Microdebridador eléctrico para oído y nariz. • -Equipo de artroscopía • -Endocamara, Pieza de mano, Guía de luz (adicionales) Mediante los cuales, se deberá asegurar que el técnico en sitio tendrá la suficiente experiencia con relación a los procedimientos solicitados por cada una de las unidades médicas, incluidas en la o las partidas(s) de su interés, contenidas en el ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para PMI" El instituto y los órganos fiscalizadores se reservan el derecho de verificar en cualquier situación durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada con la finalidad de verificar la veracidad de la información proporcionada por los licitantes. En concordancia con el Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". Si el licitante presenta más personal	Se asignará el máximo de puntación al licitante que acredite mayor número de personal con dominio de herramientas relacionadas con el SMI para PMI A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante, de conformidad a la siguiente formula: (A*B) /(C) Donde: "A" = Máximo de puntos a otorgar (2.5). "B" = Porcentaje de personal que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, en la partida cotizada. "C" = Total de personal requerido que que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio. (100%)	2.5	2.5

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
1. Capacidad del licitante			*24*	*10.62*
b) Capacidad del equipamiento			10	3
Capacidad de los recursos de equipamiento	El licitante podrá ofertar equipo de reciente fabricación (Nuevo) o en todo caso equipo usado, cuya fecha de fabricación no deberá exceder de los ocho (8) años, al momento de la presentación de las propuestas, de tal forma que los equipos presentados deberán estar en condiciones adecuadas para su funcionamiento y operación en el SMI para PMI En caso de presentar equipos nuevos, el licitante presentará un escrito en formato libre con hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal, en el cual deberá mencionar y desglosar los equipos ofertados que son nuevos por partida en la que participe. Asimismo, en el caso de ser equipos usados, deberá presentar el Formato T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los ocho (8) años cero meses de Fabricación (a partir 2016)." (contenido en formatos de SMI para PMI) en el cual manifestará que los equipos presentados tienen una fecha de fabricación no mayor a 8 años cero meses al de la fecha de la presentación de su propuesta y que se encuentran en condiciones adecuadas para el funcionamiento y operación en el SMI para PMI. Nota: En ambos casos el listado deberá corresponder con la carta factura del equipo correspondiente presentado al Administrador del Contrato	Si oferta Equipo Médico con una antigüedad de 3 años o menos (incluyendo equipo nuevo)	10	
		Si oferta Equipo Médico con una antigüedad mayor a 3 años y hasta 5 años.	6	
		Si oferta Equipo Médico con una antigüedad mayor a 5 años y hasta 8 años.	3	3
d) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.			0.5	0
c.1) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el certificado correspondiente del IMSS que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley	Documento: 1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS. 2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.	0.5	0

Av. Bernardo Quintana 4100, 5° Piso Edificio Corporativo Plaza Boulevares, Col. Álamos 3era. Sección,
C.P. 76160, Santiago de Querétaro, Qro. Tel: (442) 215 09 36 www.imss.gob.mx

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
1. Capacidad del licitante			*24*	*10.62*
	General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.			
d) *Equidad de Genero*			0.5	0
d.1) Equidad de Genero	. En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015. En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante	Documento: Certificación	0.5	0
e) Participación de MIPYMES			*0.5*	*0*
e.1) Micro, Pequeñas y Medianas empresas	En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso); lo anterior en cumplimiento al artículo 14 Segundo párrafo de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Documento: Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).	0.5	0

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
2. Experiencia y Especialidad del licitante			18	18
c) Experiencia del licitante	Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales similares	Se asignará el máximo de puntuación al	9	9

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
2. Experiencia y Especialidad del licitante			18	18
	o relacionados con bienes de mínima invasión, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 5 (cinco) años (en el periodo 2019 a 2023), en servicios relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años) que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2019 en adelante, y que se computara el periodo hasta el día de la presentación y apertura) de los servicios. En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", dichos contratos deberán observar lo solicitado en el numeral 4.2.23 Cumplimiento de contratos, donde se establecen los lineamientos que deberán observar estos Contratos. Podrán presentar contratos que hayan iniciado antes del periodo a evaluar, pero solo se computará el tiempo a partir del periodo solicitado. De la misma forma, se pueden presentar contratos vigentes, pero solo se contabilizará el tiempo dentro de la vigencia solicitada, por lo que máximo serán 5 años a contabilizar. Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que, en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año. De igual forma si presenta contratos plurianuales en los que se repita el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados. Nota: Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el subrubro de Especialidad. Asimismo, para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean similares al del servicio solicitado SMI para PMI.	licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 5 años). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados. Experiencia = (A*B) /C Dónde: "A"= Puntos a otorgar (9). "B"=Número de años, meses o fracciones de años presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de años, meses o fracciones de años (máximo 5) acreditados por el licitante con más años de experiencia.		

Av. Bernardo Quintana 4100, 5° Piso Edificio Corporativo Plaza Boulevares, Col. Álamos 3era. Sección,
C.P. 76160, Santiago de Querétaro, Qro. Tel: (442) 215 09 36 www.imss.gob.mx

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
2. Experiencia y Especialidad del licitante			18	18
d) Especialidad del licitante	El Licitante, deberá presentar contratos que reúnan las características propias del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión (específicos de los establecidos en cirugía de mínima invasión), debidamente formalizados en el que acredite por lo menos un contrato y máximo 5 contratos de especialidad con instituciones públicas o privadas durante los últimos 5 (cinco) años 2019 a 2023, que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. De conformidad con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". En el numeral 4.2.23 Cumplimiento de contratos, se establecen los lineamientos que deberán observar estos Contratos. Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean de la misma naturaleza del servicio solicitado SMI para PMI. (No se tomarán en cuenta aquellos contratos que incluyan exclusivamente renta de equipo, venta de consumibles).	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados. Especialidad= (A*B) /C Dónde: "A"= Puntos a otorgar (9). "B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados	9	9

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
3. Propuesta de Trabajo			8	8
d) Metodologia	El Licitante deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir: f) Metodología y Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados. g) Metodología y Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo propuesto y disminuye el tiempo de atención de fallas en el funcionamiento de los equipos médicos durante la instalación y operación del servicio, de 48 a 24 horas en áreas metropolitanas y de 72 a 36 horas en áreas rurales, como mínimo. Para efecto de lo anterior,	1	1

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
3. Propuesta de Trabajo			8	8
	para PMI ofertados. h) Metodología y Diagrama de flujo del funcionamiento y matriz de escalamiento (al menos 4 niveles: Operación, supervisión gerencia y dirección) de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio). i) Metodología y Diagrama de flujo del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la(s) partida(s) de su interés.	el licitante deberá integrar en su propuesta técnica un escrito libre en papel preferentemente membretado y suscrito por el representante legal en el cual establezca que las penas convencionales y deductivas se aplicaran conforme a lo ofertado en su propuesta. Dicho escrito en caso de resultar adjudicado formará parte del contrato. Motivo por el cual el Administrador del contrato deberá considerar tal propuesta en los numerales que se establezcan las penas convencionales y deductivas de los Términos y Condiciones de la Convocatoria para su correspondiente aplicación.		
	j) Metodología y Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación. Nota: El nivel de calidad en el servicio prestado que supere las expectativas antes presentadas y que se traduzca como una "mejora" a lo solicitado en la Metodología, propuesta, podrá incluir "mejoras" relacionadas con los procesos del servicio, que pueden estar relacionadas, por citar algunos ejemplos, con una disminución en los tiempos de entrega, de atención de fallas o la propuesta de un horario extendido de la mesa de ayuda de 24 horas de lunes a domingo entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio e impacten de manera positiva en la atención de la derechohabiencia.	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado y es congruente con el Plan de Trabajo propuesto.	0.5	0

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
3. Propuesta de Trabajo			8	8
e) Plan de Trabajo	Deberá presentarse conforme al Formato T0 plan de trabajo (contenido en "FORMATOS de SMI para PMI"), en el cual se deberán especificar los tiempos que serán establecidos para la implantación del servicio y además ser congruente con la metodología presentada en el desarrollo del servicio, la cual al menos deberá contener: X. Nombre del Servicio, Nombre de la empresa, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y el resto de documentos que forman parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo equipos, instrumental, bienes de consumo básicos y complementario y personal involucrado con el número de técnicos por partida, para la prestación del servicio y demás aspectos que requeridos para la contratación. XI. Estrategias, Líneas de Acción XII. . Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Transferencia de Conocimiento (previa y continua) Entrega	Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y oferta un especialista técnico adicional con perfil de médico cirujano y que asista, al menos, dos veces por semana a las instalaciones. En su propuesta deberá indicarlo expresamente como "Especialista Técnico Adicional" para la partida que corresponda y deberá anexar todos los documentos solicitados en los puntos a.1, a.2 y a.3 para que pueda tomarse en cuenta y proceda su evaluación. (En caso de ofertar el personal adicional, se deberá ajustar a lo descrito en las penas convencionales en caso de que no se cuente su registro de asistencia en la bitácora respectiva)	6	6
		Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y oferta un especialista técnico adicional con perfil de ingeniería biomédica y que asista, al menos, dos veces por semana a las instalaciones. En su propuesta deberá indicarlo expresamente como "Especialista Técnico Adicional" para la partida que corresponda y deberá anexar todos los documentos solicitados en los puntos a.1, a.2 y a.3 para que pueda tomarse en cuenta y proceda su evaluación. (En caso de ofertar el personal adicional, se deberá ajustar a lo descrito en las penas convencionales en caso de que no se cuente su registro de asistencia en la bitácora respectiva)	3	0

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
3. Propuesta de Trabajo			8	8
	,instalación y puesta en marcha y operación, del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio). XIII. Diagrama de Gantt de la instalación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados XIV. Diagrama de Gantt El Programa de Transferencia del conocimiento (capacitación) sobre los equipos del SMI para PMI con temario por objetivos, teórico y práctica. XV. Diagrama de Gantt de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados. XVI. Diagrama de Gantt del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por OOAD o UMAE contenidas en la partida(s) de su interés. XVII. Diagrama de Gantt para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación. XVIII. Diagrama de Gantt del Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para PMI (al concluir su contrato). Nota: El nivel de calidad en el servicio prestado que supere las expectativas antes presentadas y que se traduzca como una "mejora" a lo solicitado en el Plan de Trabajo, propuesto, que pueden estar relacionadas con los procesos del servicio, incluyéndose mejoras desde el punto de vista técnico y del personal, costos, y sus diferentes fases de implementación, desarrollo,	Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado.	1	0

Av. Bernardo Quintana 4100, 5° Piso Edificio Corporativo Plaza Boulevares, Col. Álamos 3era. Sección,
C.P. 76160, Santiago de Querétaro, Qro. Tel: (442) 215 09 36 www.imss.gob.mx

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
3. Propuesta de Trabajo			8	8
	implantación y actividades del mismo, entre otros, que mejoren la operación para la prestación del servicio e impacten de manera positiva en la atención de la derechohabiencia.			
f) Estructura organizacional de los recursos humanos	Presentar el curriculum empresarial y la estructura organizacional, que refleje toda la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación dentro de su actividad empresarial, conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos; técnicos en sitio, los supervisores de operación, (mediante Formato T19 "Designación de Supervisor de Operaciones) y, Formato T20 "Designación de Técnicos en sitio"), debiendo considerar sus niveles de Organización Empresarial (Dirección, Gerencia, Supervisión y Operación), incluyendo correos electrónicos de contacto, números telefónicos (celular y fijo en oficina) de contacto del personal. Lo cual, deberá ser coincidente con el desarrollo de la Metodología presentada y el Plan de Trabajo propuesto en la organización de este. 4. El Organigrama del licitante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del licitante", así como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, nombre, puesto y funciones del personal propuesto. 5. Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto. 6. Diagrama de funcionamiento y matriz de	Sí el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro y si propone un horario extendido de la mesa de ayuda de 8 a 21 horas de lunes a viernes. (Con referencia al punto de los Términos y Condiciones numeral 4.2.21 inciso 3) de esta Convocatoria)	1	1
		Sí el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro.	0.5	0

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
3. Propuesta de Trabajo			8	8
	escalamiento de la mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto en un horario mínimo de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. Nota: El licitante que, resulte adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor, deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil. Presentando los mismos documentos establecidos en los numerales **4.2.10, 4.2.12, 4.2.13 y 4.2.14.**			

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
4. Cumplimiento de contratos			*10*	*10*
b) Cumplimiento de contratos	Con la finalidad de que el licitante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante; deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos. Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar: c) Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas o: d) Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acta circunstanciada de entrega recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados (máximo 5). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de la comprobación de la prestación de los servicios de manera satisfactoria y del cumplimiento de los contratos. Cumplimiento = (A*B) /C Dónde: "A"= Puntos a otorgar (10). "B"= Número de cartas,	10	10

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
4. Cumplimiento de contratos			*10*	*10*
	escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados o: Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar: 3. Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente .Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, número de contrato, descripción del servicio, fecha, nombre o razón social del cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx y vigentes en el portal del SAT. 4. Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, que indique, como mínimo, Nombre de la persona moral, tiempo de prestación del servicio, calidad del servicio prestado, nombre, firma, sello y cargo de quien emite la carta, así como número de contacto, adjuntando copia simple de la factura que corresponda al contrato.	cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados.		

Av. Bernardo Quintana 4100, 5° Piso Edificio Corporativo Plaza Boulevares, Col. Álamos 3era. Sección,
C.P. 76160, Santiago de Querétaro, Qro. Tel: (442) 215 09 36 www.imss.gob.mx

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
4. Cumplimiento de contratos			*10*	*10*
	Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o acta(s) circunstanciada(s) de entrega recepción y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), podrá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Especialidad del licitante" **en caso de no ser los mismos contratos presentados en los rubros de "Experiencia y Especialidad del licitante", el licitante deberá incluir el respectivo instrumento jurídico**			

4.3 **PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
4.2.1	Propuesta técnica, El licitante deberá presentar su propuesta técnica, con una descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y demás anexos que forman parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, el instrumental, los bienes de consumo (básicos y complementarios) y demás aspectos requeridos para la prestación del servicio, para lo cual deberá transcribir íntegramente el Anexo Técnico así como los Términos y Condiciones, manifestando en esa transcripción la aceptación y cumplimiento de esas disposiciones. Presentando el FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" contenido en "Formatos de SMI para PMI" para su evaluación técnica en archivo digital EXCEL editable y PDF no modificable, con firma autógrafa del representante legal.	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	x	
4.2.2	Registros Sanitarios. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de al menos el 80% del 100% de los registros sanitarios del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud. Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar, a más tardar, a los cinco días hábiles siguientes al	No presentar estos documentos afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	x	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	acto del fallo, los Registros Sanitarios del 20% restante y correspondiente al 100% del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios, ofertados por partida, durante el proceso de licitación. Dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para lo cual, los Registros Sanitarios del porcentaje aquí señalado deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados al día siguiente de la emisión y notificación de la adjudicación directa, a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en copia simple, mismos que cumplirán con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente apartado. El no presentar los Registros Sanitarios del 20% restante y correspondiente al 100% del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios, ofertados por partida, durante el proceso de licitación dentro de los 5 (cinco) días naturales contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, será motivo suficiente para la no formalización del contrato. Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el Formato T32 "Relación del 80% de registros sanitarios del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básico y complementario,", en el cual se enlista los Registros Sanitarios del equipo, instrumental y bienes de consumo básico y complementario, ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior, asimismo, el Formato T32 incluye un listado el cual señala puntualmente el equipamiento que requiere Registro Sanitario. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, del equipo médico contenido en el Anexo T2." Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", Anexo T4" Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI", conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar: a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga. b) Copia simple del "Comprobante de Trámite de Prórroga", en el que se acredite el trámite de prórroga del registro Sanitario o, en su caso, copia simple de la "Constancia de Prórroga" emitida por la COFEPRIS del Registro Sanitario sometido a prórroga donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario. Nota: no son válidas "consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas" a COFEPRIS sin su respuesta, en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento.			

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	En el caso de que algún equipo, instrumental y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario o su inclusión en el Diario Oficial de la Federación.			
4.2.3	**Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas.** Para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas y requisitos de los bienes solicitados y/o en su caso el software establecido en el Anexo **T2."Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI" y Anexo T4."Cátalogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI",** deberán estar en idioma español y corresponder exactamente con lo solicitado en cada uno de los requisitos técnicos; en caso de estar en un idioma diferente al español se deberá proporcionar, por lo menos, una traducción simple al español, sin que esto altere, modifique o distorsione el contenido original del documento anteriormente traducido, la traducción podrá contener, únicamente, las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones técnicas El licitante deberá basar su propuesta técnica en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, así como en el resto de los documentos que formen parte de la licitación. Para lo cual, podrá sustentar su propuesta apoyándose con folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y manuales del fabricante, considerando, a su vez, la descripción técnica solicitada en la presente convocatoria y, además, lo enunciado y ofertado por el licitante, de acuerdo a la marca, modelo, número de catálogo y número de parte, que sea característico para especificar el bien de que se trate; es decir, tomando como referencia básica, aunque no exclusiva, la descripción técnica que deberá enunciar el licitante en el **FORMATO T21 "Propuesta para evaluación técnica /documental"** (presentar Formato en PDF y archivo digital en Excel editable). Asimismo, en caso de presentar imágenes o fotografías en las cuales se puedan corroborar las especificaciones y los requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá referenciar en forma clara, precisa y objetiva, la debida correspondencia que debiera existir entre la fotografía y el bien presentado como parte de la propuesta técnica, considerando la marca, modelo, número de catálogo y numero de parte, según corresponda, para indicar alguno de los aspectos importantes en la descripción técnica considerada en su propuesta técnica. ***NOTA:** Para el Equipo Médico deberá presentar sus folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros completos, en el caso del instrumental y de los Bienes de Consumo básicos y complementarios, el licitante podrá presentar únicamente la Portada del documento sustento de la referencia, así como la	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	x	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	página donde se encuentre la especificación y/o característica técnica solicitada.			
4.2.4	**Certificados de calidad**. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad **ISO-13485:2016** en **Sistemas de Gestión de Calidad aplicable para Dispositivos Médicos** a nombre del fabricante o copia simple del Certificado FDA vigente, o el Certificado de Calidad de la Comunidad Económica Europea (CCEE), o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS, o Ministerio de Salud de Japón, vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español de al menos el **80%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios del **100%** que **oferte por partida** en su propuesta técnica, incluyendo en un formato en PDF y Excel editable debidamente referenciados donde se cite el equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios al que corresponde. Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto de fallo los Certificados de Calidad del **20%** correspondiente al **100%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básico y complementario **ofertados por partida** durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Los Certificados de Calidad del porcentaje aquí señalado deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en copia simple mismos que cumplirán con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente apartado. **El no presentar los Certificados de Calidad del 20% restante y correspondiente al 100% del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios, ofertados por partida, durante el proceso de licitación dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, será motivo suficiente para la no formalización del contrato.** Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el **Formato T33 "Relación del 80% de Certificados de Calidad de equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios,"**, en el cual se enlistan los certificados del equipo, instrumental y bienes de consumo básico y complementario, ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior.	No presentar estos documentos afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	x	
4.2.5	**Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo;** En la que se manifieste que se compromete a cumplir	No presentar este documento	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s), para asegurar la correcta prestación y continuidad del servicio de manera oportuna, en el que resulte, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), mediante el **Formato T23 " Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo"**, contenido en formatos de SMI para PMI.	afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.		
4.2.6	**Aviso de Importación** Escrito en formato libre en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado y previo a la firma del contrato; dentro de su propuesta oferte equipamiento usado este último no mayor a **8 años cero meses** de fabricación, en caso de ser equipo usado se compromete a entregar al Administrador del Contrato, copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo; en caso de ser equipo nuevo, el licitante deberá presentar escrito en formato libre en hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal en el que manifieste que se compromete a entregar al Administrador del Contrato copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado dentro del rango de los 90 días naturales después de la emisión y notificación del fallo.	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
4.2.7	**Fecha de fabricación de sus equipos:** El licitante podrá ofertar equipo de reciente fabricación (**Nuevo**) o en todo caso equipo **usado**, cuya fecha de fabricación no deberá exceder de los **ocho (8) años**, al momento de la presentación de las propuestas, de tal forma que los equipos presentados deberán estar en condiciones adecuadas para su funcionamiento y operación en el SMI para PMI. En caso de presentar equipos nuevos, el licitante presentará un escrito en formato libre con hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal, en el cual deberá mencionar y desglosar los equipos ofertados que **son nuevos**, y entregando al **Administrador del Contrato** en el caso de resultar adjudicado lo solicitado en el numeral 4.2.6 Aviso de Importación y/o en su caso copia de la Factura, correspondiente, en la que venga especificada la fecha de adquisición del equipo. Asimismo, en el caso de **ser equipos usados,** deberá presentar el **Formato T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los ocho (8) años cero meses de Fabricación (a partir 2016)."** (contenido en formatos de SMI para PMI) en el cual manifestará que los equipos presentados tienen una fecha de fabricación no mayor a 8 años cero meses al de la fecha de la presentación de su propuesta y que se encuentran en condiciones adecuadas para el funcionamiento y operación en el **SMI para PMI** , integrando, solo, en el caso de resultar adjudicado en alguna de las partidas, las hojas de servicio del mantenimiento preventivo y/o correctivo, las cuales deberán contar con una fecha de realización no mayor a un período de seis (6) meses, tomada hasta el momento de la fecha de presentación de las propuestas en el proceso licitatorio, **para poder hacerse efectivas y asegurar las condiciones de funcionalidad en estos equipos**. Los mantenimientos y sus órdenes de servicio deberán haber sido realizados por personal especializado del fabricante del equipo o la empresa que está autorizada para la comercialización del equipo en México.	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	
4.2.8	**Carta factura de los equipos** Escrito en formato libre**,** en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar al Administrador del Contrato, previo a la entrega e instalación del equipamiento, copia simple de la Carta Factura del equipamiento de su propiedad que oferte, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo.	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	
4.2.9	**Normas oficiales por considerar para la prestación del**	No presentar este documento	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	servicio. El licitante deberá presentar escrito libre en papel membretado y debidamente digitalizado o escaneado con la firma de su representante legal, en el que manifieste que la empresa y su personal se comprometen durante la prestación del servicio y una vez adjudicado que tendrá la obligación de dar cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales, que apliquen estrictamente a su actividad así como favorecer el cumplimiento por parte de la Unidad Médica de aquellas Normas que a través del servicio integral se deban cumplir por parte de esta última, siendo estas: **Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales**. Con fecha publicada en el DOF 20 noviembre 2009. **Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, para la Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria**. Con fecha publicada en el DOF de 07 agosto 2012. **Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Infraestructura y Equipamiento de los hospitales y consultorios de atención médica especializada.** Con fecha publicada en el DOF de 24 octubre 2001. **Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental – Residuos peligrosos biológico-infecciosos – Clasificación y especificaciones de manejo**. Con fecha publicada en el DOF de 17 febrero 2003. **Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación,** Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015. **Norma 2000-001-001** Norma que establece las disposiciones generales para la planeación, implantación y control de servicios médicos integrales, vigente. Con fecha de 26 de Julio del 2010.	afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.		
4.2.10	**Alta del personal propuesto.** **Presentar** escrito en hoja membretada con formato libre debidamente firmada por el representante legal del licitante, en el que manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a entregar, posterior a la emisión y notificación del fallo, durante los 10 (diez) días hábiles previos a la firma del contrato, al Administrador del Contrato, copia simple de las altas ante el IMSS de todo el personal incluido en su propuesta técnica, mismo que fue evaluado y que fue solvente técnicamente y en caso de existir convenio de participación conjunta, debidamente acreditado durante el proceso de contratación, este personal podrá pertenecer a cualesquiera de los licitantes que firmaron dicho convenio.	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	En caso de ser personal contratado por honorarios, deberá presentar el contrato de prestación de servicio que lo vincule directamente con el licitante o los licitantes en caso de participación conjunta debidamente acreditada en el proceso de contratación. El área técnica será la responsable de notificar al Administrador del Contrato, a más tardar, diez (10) días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo, los nombres del personal que fue evaluado satisfactoriamente de cada propuesta técnica presentada por cada licitante adjudicado.			
4.2.11	**Visita a las instalaciones institucionales.** No se requiere visita a las instalaciones ni al sitio, toda vez que se cuenta con espacio habilitado en la Unidad Médica para el resguardo de los bienes, así como, espacio para las maniobras de descarga y pasillos de servicio para la colocación de los equipos solicitados. Lo anterior servirá al licitante para la elaboración del "**Proyecto de Instalación Global de los Equipos"** en escrito libre, el cual deberá contener la propuesta de las adecuaciones necesarias y plazos de ejecución de los trabajos, dentro de los 10 (diez) días hábiles arriba señalados, debiéndose integrar el documento a la Propuesta Técnica, para que sea considerado en el **Formato T0 "Programa de Trabajo"**.		NO APLICA	
4.2.12	**Currículum individualizado** del personal propuesto. Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el licitante, que cuente con conocimientos especializados en Mínima invasión, en asistencia en Cirugía de Mínima Invasión conocer y saber llevar a cabo el procedimiento de desinfección y esterilización del instrumental reusables y/o manejo de equipamiento asociado a este servicio. El perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería, licenciatura o equivalente, con especial preparación y dedicación a PMI y/o especialista técnico en desinfección y esterilización o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, preferentemente, con la relación de equipos y sistemas necesarios para procedimientos de mínima invasión mostrados en los siguientes anexos: Anexo T2." Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", Anexo T4" Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI" Para acreditar que cuenta con la experiencia en conocimientos especializados en el uso, instalación y aplicación de equipos de los procedimientos de mínima invasión, deberá presentar los siguientes documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLAASSP), para proceder a evaluar el currículum, este deber contener obligatoriamente lo siguiente: g) Partida en la que participa. h) Nombre completo, domicilio particular y número	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	telefónico personal. i) Escolaridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. j) Experiencia laboral de cuando menos de un año en proyectos iguales o similares al solicitado en el presente servicio. INCLUIR: Razón social de la empresa, datos de contacto, así como las actividades realizadas y que estas se relacionen con el objeto del servicio solicitado para el presente procedimiento. k) Indicar periodos de inicio y término de actividades laborales al menos con mes y año. l) Copia de Identificación oficial con fotografía (Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (vigente) o Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Pasaporte Vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o cualquier otra identificación con firma y fotografía expedida por un Órgano del Estado Mexicano (de carácter oficial). El licitante deberá proponer al menos un técnico por cada dos torres laparoscópicas, según corresponda por turno, acorde a la distribución de equipo definida en el Anexo T11 "Distribución de equipo e Instrumental de SMI para PMI" y Anexo T1 "Requerimientos de SMI para PMI". Solo se tomará en cuenta para el promedio como máximo 5 años de experiencia por participante, además, si la licitante oferta más personal que el solicitado, solo se promediarán los primeros técnicos enlistados en su propuesta hasta completar los requeridos por partida. El resto del personal propuesto no se evaluarán. La falta de algún requisito solicitado en los incisos a), b), c), d), e) y f), será motivo para no considerar el currículum presentado. El personal propuesto (técnicos en sitio) se consignará en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", documento que deberá ser debidamente escaneado y digitalizado en ambos Formatos PDF y Excel editable, incluyéndose las firmas respectivas del personal propuesto y el representante o apoderado legal o la persona facultada del licitante, que avale la información anteriormente señalada.			
4.2.13	**Copias de la Cédula Profesional y el Título, para niveles de técnico, técnico superior universitario y licenciatura y de especialidad del personal propuesto**. El licitante podrá acreditar el nivel profesional de todo su personal **Técnico en Sitio** que ha sido involucrado como profesional de apoyo. Para ello, es necesario que el personal propuesto cuente con el soporte académico que demuestre los niveles de titulación, para el cumplimiento del apartado experiencia del personal, de acuerdo con su nivel profesional deberán incluir las copias de la Cédula Profesional y el Título, el Certificado o la Constancia de Estudios y la Carta de Pasante o de especialidad, a nivel de	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	licenciatura o como técnico profesional. Copia de la Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Título Profesional o en su caso, Constancia de Estudios o la Carta de Pasante con el avance al 100% de créditos, en la cual se deberá certificar haber cumplido con el plan de estudios correspondiente, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del numeral **4.2.12 Currículum individualizado del personal propuesto**. En las carreras de enfermería, medicina, ingenierías biomédica, biónica, electrónica médica o afines, a nivel técnico, emitidas por instituciones académicas debidamente acreditadas o reconocidas por la SEP, de conformidad con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante."**			
4.2.14	**Dominio de herramientas relacionadas con el servicio**: El personal propuesto por el licitante, deberá presentar de manera personalizada a nombre del personal técnico propuesto copias de certificado, constancia o diploma que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el **SMI para PMI.** Los cuales podrán ser emitidos por el fabricante, distribuidor autorizado de los equipos o alguna institución pública o privada a nivel nacional o internacional que cuente con el reconocimiento por el que valide la competencia técnica y confiabilidad de estos organismos para la certificación de los cursos, el adiestramiento o las capacitaciones del personal en el uso, operación y aplicación de los equipos que, a continuación, se enlistan: • Torres de visualización básica: - Equipo de artroscopía Mediante los cuales, se deberá asegurar que el técnico en sitio tendrá la suficiente experiencia con relación a los procedimientos solicitados por cada una de las unidades médicas, incluidas en la o las partidas(s) de su interés, contenidas en el ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para PMI". El instituto y los órganos fiscalizadores se reservan el derecho de verificar en cualquier situación durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada con la finalidad de verificar la veracidad de la información proporcionada por los licitantes. En concordancia con el **Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".** Si el licitante presenta más personal del solicitado en la convocatoria, se tomará en cuenta como 100% solo el número de técnicos solicitados por la convocante. El resto del personal propuesto no se evaluará. ***Nota: La falta del numeral 4.2.12 Currículum individualizado del personal propuesto, automáticamente generará puntaje cero para los numerales 4.2.13 Copias de la Cédula Profesional y el Título, para niveles de técnico, técnico superior universitario y licenciatura y de especialidad del personal propuesto y 4.2.14 Dominio de**	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero. *Nota: La falta del numeral 4.2.12 Currículum individualizado del personal propuesto, automáticamente generará puntaje cero para los numerales 4.2.13 Copias de la Cédula Profesional y el Título, para niveles de técnico, técnico superior universitario y licenciatura y de especialidad del personal propuesto y 4.2.14 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, es necesario que dichos numerales vengan relacionados con el personal	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	herramientas relacionadas con el servicio, es necesario que dichos numerales vengan relacionados con el personal propuesto y el Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"	propuesto y el Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante" en caso de no presentarlo la totalidad del rubro "Capacidad de los recursos humanos" será evaluado como puntaje cero.		
4.2.15	**Capacidad del equipamiento** El licitante podrá ofertar equipo de reciente fabricación **(Nuevo)** o en todo caso equipo **usado**, cuya fecha de fabricación no deberá exceder de los **ocho (8) años**, al momento de la presentación de las propuestas, de tal forma que los equipos presentados deberán estar en condiciones adecuadas para su funcionamiento y operación en el SMI para PMI En caso de presentar **equipos nuevos**, el licitante presentará un escrito en formato libre con hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal, en el cual deberá mencionar y desglosar los equipos ofertados que son nuevos por partida en la que participe. Asimismo, en el caso de ser **equipos usados**, deberá presentar el Formato **T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico"** que avale los **ocho (8) años cero meses de Fabricación (a partir 2016).**" (contenido en formatos de SMI para PMI) en el cual manifestará que los equipos presentados tienen una fecha de fabricación no mayor a 8 años cero meses al de la fecha de la presentación de su propuesta y que se encuentran en condiciones adecuadas para el funcionamiento y operación en el SMI para PMI. Nota: En ambos casos el listado deberá corresponder con la carta factura del equipo correspondiente presentado al Administrador del Contrato	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	
4.2.16	**Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el certificado correspondiente del IMSS que acredite que dichos trabajadores	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje		X

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	cero.		
4.2.17	**Equidad de Género**. En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015. En concordancia con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante.**	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.		X
4.2.18	**MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.** En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. **Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica**, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el **Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)**, misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso; lo anterior en cumplimiento al artículo 14 Segundo párrafo de la **"Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"** y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.		X
4.2.19	**Experiencia del licitante:** Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales similares o relacionados con bienes de mínima invasión, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 5 (cinco) años (en el periodo 2019 a 2023), en servicios relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años) que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2019 en adelante, y que se computara el periodo hasta el día de la presentación y apertura) de los servicios. En concordancia con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**, dichos contratos deberán observar lo solicitado en el numeral 4.2.23	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	Cumplimiento de contratos, donde se establecen los lineamientos que deberán observar estos Contratos. Podrán presentar contratos que hayan iniciado antes del periodo a evaluar, pero solo se computará el tiempo a partir del periodo solicitado. De la misma forma, se pueden presentar contratos vigentes, pero solo se contabilizará el tiempo dentro de la vigencia solicitada, por lo que máximo serán 5 años para contabilizar. No se tomarán en cuenta los contratos cuya vigencia inicie antes del 2019. Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean similares al del servicio solicitado SMI para PMI.			
4.2.20	**Especialidad del licitante.** El Licitante, deberá presentar contratos que reúnan las características propias del **Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión** (específicos de los establecidos en cirugía de mínima invasión), debidamente formalizados en el que acredite por lo menos un contrato y máximo 5 contratos de especialidad con instituciones públicas o privadas durante los últimos 5 (cinco) años 2019 a 2023, que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. De conformidad con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**. En el numeral 4.2.23 Cumplimiento de contratos, se establecen los lineamientos que deberán observar estos Contratos. Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean de la misma naturaleza del servicio solicitado SMI para PMI. (No se tomarán en cuenta aquellos contratos que incluyan exclusivamente renta de equipo, venta de consumibles).	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	
4.2.21	**Metodología.** El Licitante deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir: **f)** Metodología y Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados. **g)** Metodología y Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados.	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	h) Metodología y Diagrama de flujo del funcionamiento y matriz de escalamiento (al menos 4 niveles: Operación, supervisión gerencia y dirección) de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio). **i)** Metodología y Diagrama de flujo del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad Médica contenidas en la(s) partida(s) de su interés. **j)** Metodología y Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación. **Nota:** El nivel de calidad en el servicio prestado que supere las expectativas antes presentadas y que se traduzca como una **"mejora"** a lo solicitado en la Metodología, propuesta, podrá incluir "mejoras" relacionadas con los procesos del servicio, que pueden estar relacionadas, por citar algunos ejemplos, con una disminución en los tiempos de entrega, de atención de fallas o la propuesta de un horario extendido de la mesa de ayuda de 24 horas de lunes a domingo entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio e impacten de manera positiva en la atención de la derechohabiencia.			
4.2.22	**Plan de trabajo propuesto**, deberá presentarse conforme al Formato T0 plan de trabajo (contenido en "FORMATOS de SMI para PMI"), en el cual se deberán especificar los tiempos que serán establecidos para la implantación del servicio y además ser congruente con la metodología presentada en el desarrollo del servicio, la cual al menos deberá contener: X. Nombre del Servicio, Nombre de la empresa, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y el resto de documentos que forman parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo equipos, instrumental, bienes de consumo básicos y complementario y personal involucrado con el número de técnicos por partida, para la prestación del servicio y demás aspectos que requeridos para la contratación. XI. Estrategias, Líneas de Acción. XII. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Transferencia de Conocimiento (previa y continua) Entrega ,instalación y puesta en marcha y operación, del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio). XIII. Diagrama de Gantt de la instalación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados. XIV. Diagrama de Gantt El Programa de Transferencia del conocimiento (capacitación) sobre los equipos del SMI para PMI con temario por objetivos, teórico y práctica. XV. Diagrama de Gantt de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados. XVI. Diagrama de Gantt del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por OOAD o UMAE contenidas en la partida(s) de su interés. XVII. Diagrama de Gantt para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación. XVIII. Diagrama de Gantt del Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para PMI (al concluir su contrato). **Nota:** El nivel de calidad en el servicio prestado que supere las expectativas antes presentadas y que se traduzca como una **"mejora"** a lo solicitado en el Plan de Trabajo, propuesto pueden estar relacionadas con el personal propuesto para cada partida incluyendo especialistas técnicos adicionales con perfil de médico cirujano o ingeniería biomédica quienes deberán asistir a las instalaciones de las unidades médicas regjstrando su asistencia en la respectiva bitácora, lo anterior supone mejoras en la operación para la prestación del servicio e impacta de manera positiva en la atención de la derechohabiencia.			
4.2.23	**Presentar el curriculum empresarial y la estructura organizacional,** que refleje toda la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación **dentro de su actividad empresarial,** conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos; técnicos en sitio, los supervisores de operación, (mediante **Formato T19** "Designación de Supervisor de	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	Operaciones) y, **Formato T20** "Designación de Técnicos en sitio"), debiendo considerar sus niveles de Organización Empresarial (Dirección, Gerencia, Supervisión y Operación), incluyendo correos electrónicos de contacto, números telefónicos (celular y fijo en oficina) de contacto del personal. Lo cual, deberá ser coincidente con el desarrollo de la Metodología presentada y el Plan de Trabajo propuesto en la organización de este. 1-El Organigrama del licitante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del licitante", así como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, nombre, puesto y funciones del personal propuesto. 2-Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto. 3-Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto en un horario mínimo de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. Nota: El licitante que, resulte adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil. Presentando los mismos documentos establecidos en los numerales **4.2.10, 4.2.12, 4.2.13 y 4.2.14.**	como puntaje cero.		
4.2.24	**Cumplimiento de contratos**. Con la finalidad de que el licitante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante; deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos. Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar: A)Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados **se encuentran canceladas**, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas, o **B)**Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la **liberación de la garantía** de cumplimiento correspondiente o, la **manifestación expresa** de la contratante sobre el **cumplimiento total** de los contratos presentados, o	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar: 1.-Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente. Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, número de contrato, descripción del servicio, fecha, nombre o razón social del cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx y vigentes en el portal del SAT. 2.-Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, que indique, como mínimo, Nombre de la persona moral, tiempo de prestación del servicio, calidad del servicio prestado, nombre, firma, sello y cargo de quien emite la carta, así como número de contacto, adjuntando copia simple de la factura que corresponda al contrato. **Nota:** La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o acta(s) circunstanciada(s) de entrega recepción y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), podrá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Especialidad del licitante".			
4.2.25	Hacer propios el Anexo Técnico y el Anexo Términos y Condiciones, mediante su transcripción en papel membretado de la empresa con firma autógrafa del representante legal como parte de su propuesta técnica.	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

La propuesta del licitante **VITALMEX INTERNACIONAL S.A DE C.V.**, SI CUMPLE TÉCNICAMENTE, toda vez que cumple con los criterios de evaluación señalados en la convocatoria, en el Numeral 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

Por lo anterior, de conformidad con el **artículo 47 segundo párrafo y 48 fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP,** para la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados **No. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025** para la contratación del servicio médico integral para procedimientos de mínima invasión paquete 2, 2025, si se acepta la propuesta técnica del licitante **VITALMEX INTERNACIONAL S.A DE C.V.**

Resultados para el proveedor **ENDOSCOPIA E IMAGEN MÉDICA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.**

Puntaje obtenido en la evaluación técnica: 51.5 puntos (solvente)

1.- Capacidad del licitante: 15.5 / 24

2.- Experiencia y especialidad del licitante: 18 / 18

3.- Propuesta de trabajo: 8 / 8

4.- Cumplimiento de contratos: 10 / 10

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	51.5
5. Capacidad del licitante			*24*	*15.5*
a) Capacidad de los recursos humanos			*12.5*	*12.5*
a.1) Experiencia del personal en servicios relacionados con el objeto de la contratación	Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el licitante, que cuente con conocimientos especializados en Mínima invasión, en asistencia en Cirugía de Mínima Invasión conocer y saber llevar a cabo el procedimiento de desinfección y esterilización del instrumental reusables y/o manejo de equipamiento asociado a este servicio. El perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería, licenciatura o equivalente, con especial preparación y dedicación a PMI y/o especialista técnico en desinfección y esterilización de o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, preferentemente, con la relación de equipos y sistemas necesarios para procedimientos de mínima invasión mostrados en los siguientes anexos: Anexo T2." Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", Anexo T4" Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI" Para acreditar que cuenta con la experiencia en conocimientos especializados en el uso, instalación y aplicación de equipos de los procedimientos de mínima invasión, deberá presentar los siguientes documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLAASSP), Para proceder a evaluar el currículum, este deber contener obligatoriamente lo siguiente: m) Partida en la que participa. n) Nombre completo, domicilio particular y número telefónico personal. o) Escolaridad de acuerdo con	Se asignará el máximo de puntación al licitante que acredite personal con hasta 4 años promedio o más de experiencia, por partida cotizada A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante en razón de los años de experiencia acreditados en el correspondiente Currículum, de conformidad a la siguiente fórmula: (A*B) /(C) Donde: "A" = Máximo de puntos a otorgar (3.5). "B" = Años promedio de experiencia del personal (máximo 4) "C" =Máximo de años de Experiencia (4)	3.5	3.5

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	51.5
5. Capacidad del licitante			*24*	*15.5*
	el perfil del personal propuesto conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. p) Experiencia laboral de cuando menos de un año en proyectos iguales o similares al solicitado en el presente servicio. INCLUIR: Razón social de la empresa, datos de contacto, así como las actividades realizadas y que estas se relacionen con el objeto del servicio solicitado para el presente procedimiento. q) Indicar periodos de inicio y término de actividades laborales al menos con mes y año. r) Copia de Identificación oficial con fotografía (Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (vigente) o Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Pasaporte Vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o cualquier otra identificación con firma y fotografía expedida por un Órgano del Estado Mexicano de carácter oficial). El licitante deberá proponer al menos un técnico por cada dos torres laparoscópicas, según corresponda por turno, acorde a la distribución de equipo definida en el Anexo T11 "Distribución de equipo e Instrumental de SMI para PMI" y Anexo T1 "Requerimientos de SMI para PMI". Solo se tomará en cuenta para el promedio como máximo 5 años de experiencia por participante, además, si el licitante oferta más personal que el solicitado, solo se promediarán los primeros técnicos enlistados en su propuesta hasta completar los requeridos por partida. El resto de los			

Av. Bernardo Quintana 4100, 5° Piso Edificio Corporativo Plaza Boulevares, Col. Álamos 3era. Sección,
C.P. 76160, Santiago de Querétaro, Qro. Tel: (442) 215 09 36 www.imss.gob.mx

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	51.5
5. Capacidad del licitante			*24*	*15.5*
	participantes no se evaluarán. La falta de algún requisito solicitado en los incisos a), b), c), d), e) y f), será motivo para no considerar el currículum presentado. El personal propuesto (técnicos en sitio) se consignará en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", documento que deberá ser debidamente escaneado y digitalizado en ambos Formatos PDF y Excel editable, incluyéndose las firmas respectivas del personal propuesto y el representante o apoderado legal o la persona facultada del licitante, que avale la información anteriormente señalada.			
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a los conocimientos academicos o profesionales	El licitante podrá acreditar el nivel profesional de todo su personal Técnico en Sitio que ha sido involucrado como profesional de apoyo. Para ello, es necesario que el personal propuesto cuente con el soporte académico que demuestre los niveles de titulación, para el cumplimiento del apartado experiencia del personal, de acuerdo a su nivel profesional pueden incluir las copias de la Cédula Profesional y el Título, el Certificado o la Constancia de Estudios y la Carta de Pasante o de especialidad, a nivel de licenciatura o como técnico profesional. Copia de la Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Título Profesional o en su caso, Constancia de Estudios o la Carta de Pasante con el avance al 100% de créditos, en la cual se deberá certificar haber cumplido con el plan de estudios correspondiente, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del numeral 4.2.12 Currículum individualizado del personal propuesto. En las carreras de enfermería, medicina, ingenierías biomédica, biónica, electrónica médica o afines, a nivel técnico, emitidas por instituciones académicas debidamente acreditadas o reconocidas por la SEP, de conformidad con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"..	Se asignará el máximo de puntación al licitante que acredite mayor número de personal con estudios profesionales a nivel de licenciatura titulados en relación al número de personal en sitio requerido por partida de acuerdo al Anexo T11. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante en razón del número y características del nivel de estudios acreditado, competencia o habilidad, de conformidad a la siguiente formula: A*((B+(C*0.8)+(D*0.6))/E) Donde: "A" = Máximo de puntos a otorgar (6.5). "B" = Total de personal con título y/o cédula profesional, en la partida cotizada. "C" = Total de pasantes que presenten únicamente constancias al 100% de créditos académicos a nivel licenciatura, en la partida cotizada. "D" = Total de personal con	6.5	6.5

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	51.5
5. Capacidad del licitante			*24*	*15.5*
		carrera técnica que cuente con título o cédula o constancia al 100% de créditos académicos en la partida cotizada. "E" = Número de personal en sitio requerido por partida cotizada de acuerdo al Anexo T11.		

Av. Bernardo Quintana 4100, 5° Piso Edificio Corporativo Plaza Boulevares, Col. Álamos 3era. Sección,
C.P. 76160, Santiago de Querétaro, Qro. Tel: (442) 215 09 36 www.imss.gob.mx

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	51.5
5. Capacidad del licitante			*24*	*15.5*
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	El personal propuesto por el licitante deberá presentar de manera personalizada a nombre del personal técnico propuesto copias de certificado, constancia o diploma que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el SMI para PMI. Los cuales podrán ser emitidos por el fabricante, distribuidor autorizado de los equipos o alguna institución pública o privada a nivel nacional o internacional que cuente con el reconocimiento por el que valide la competencia técnica y confiabilidad de estos organismos para la certificación de los cursos, el adiestramiento o las capacitaciones del personal en el uso, operación y aplicación de los equipos que, a continuación, se enlistan: • ·Torres de visualización básica: • -Insuflador • -Capnógrafo • -Unidad de electrocirugía para endoscopia • -Bisturí ultrasónico. • -Equipo para sellado de vasos. • -Litotriptor neumático • -Laser quirúrgico de Holmio. • -Microdebridador eléctrico para oído y nariz. • -Equipo de artroscopía • -Endocamara, Pieza de mano, Guía de luz (adicionales) Mediante los cuales, se deberá asegurar que el técnico en sitio tendrá la suficiente experiencia con relación a los procedimientos solicitados por cada una de las unidades médicas, incluidas en la o las partidas(s) de su interés, contenidas en el ANEXO TI "Requerimientos de SMI para PMI" El instituto y los órganos fiscalizadores se reservan el derecho de verificar en cualquier situación durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada con la finalidad de verificar la veracidad de la información proporcionada por los licitantes. En concordancia con el Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". Si el licitante presenta más personal del solicitado en la convocatoria, se	Se asignará el máximo de puntación al licitante que acredite mayor número de personal con dominio de herramientas relacionadas con el SMI para PMI A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante, de conformidad a la siguiente formula: (A*B) /(C) Donde: "A" = Máximo de puntos a otorgar (2.5). "B" = Porcentaje de personal que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, en la partida cotizada. "C" = Total de personal requerido que que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio. (100%)	2.5	2.5

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	51.5
5. Capacidad del licitante			*24*	*15.5*
b) Capacidad del equipamiento			10	3
Capacidad de los recursos de equipamiento	El licitante podrá ofertar equipo de reciente fabricación (Nuevo) o en todo caso equipo usado, cuya fecha de fabricación no deberá exceder de los ocho (8) años, al momento de la presentación de las propuestas, de tal forma que los equipos presentados deberán estar en condiciones adecuadas para su funcionamiento y operación en el SMI para PMI En caso de presentar equipos nuevos, el licitante presentará un escrito en formato libre con hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal, en el cual deberá mencionar y desglosar los equipos ofertados que son nuevos por partida en la que participe. Asimismo, en el caso de ser equipos usados, deberá presentar el Formato T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los ocho (8) años cero meses de Fabricación (a partir 2016)." (contenido en formatos de SMI para PMI) en el cual manifestará que los equipos presentados tienen una fecha de fabricación no mayor a 8 años cero meses al de la fecha de la presentación de su propuesta y que se encuentran en condiciones adecuadas para el funcionamiento y operación en el SMI para PMI. Nota: En ambos casos el listado deberá corresponder con la carta factura del equipo correspondiente presentado al Administrador del Contrato	Si oferta Equipo Médico con una antigüedad de 3 años o menos (incluyendo equipo nuevo)	10	
		Si oferta Equipo Médico con una antigüedad mayor a 3 años y hasta 5 años.	6	
		Si oferta Equipo Médico con una antigüedad mayor a 5 años y hasta 8 años.	3	3
e) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.			0.5	0
c.1) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el certificado correspondiente del IMSS que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley	Documento: 1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS. 2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.	0	0

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	51.5
5. Capacidad del licitante			*24*	*15.5*
	General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.			
d) *Equidad de Genero*			0.5	0
d.1) Equidad de Genero	. En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015. En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante	Documento: Certificación	0.5	0
e) Participación de MIPYMES			*0.5*	*0*
e.1) Micro, Pequeñas y Medianas empresas	En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso); lo anterior en cumplimiento al artículo 14 Segundo párrafo de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Documento: Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).	0.5	0

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
6. Experiencia y Especialidad del licitante			18	18
e) Experiencia del licitante	Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales similares	Se asignará el máximo de puntuación al	9	9

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
6. Experiencia y Especialidad del licitante			18	18
	o relacionados con bienes de mínima invasión, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 5 (cinco) años (en el periodo 2019 a 2023), en servicios relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años) que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2019 en adelante, y que se computara el periodo hasta el día de la presentación y apertura) de los servicios. En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", dichos contratos deberán observar lo solicitado en el numeral 4.2.23 Cumplimiento de contratos, donde se establecen los lineamientos que deberán observar estos Contratos. Podrán presentar contratos que hayan iniciado antes del periodo a evaluar, pero solo se computará el tiempo a partir del periodo solicitado. De la misma forma, se pueden presentar contratos vigentes, pero solo se contabilizará el tiempo dentro de la vigencia solicitada, por lo que máximo serán 5 años a contabilizar. Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que, en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año. De igual forma si presenta contratos plurianuales en los que se repita el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados. Nota: Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el subrubro de Especialidad. Asimismo, para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean similares al del servicio solicitado SMI para PMI.	licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 5 años). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados. Experiencia = (A*B) /C Dónde: "A"= Puntos a otorgar (9). "B"=Número de años, meses o fracciones de años presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de años, meses o fracciones de años (máximo 5) acreditados por el licitante con más años de experiencia.		

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
6. Experiencia y Especialidad del licitante			18	18
f) Especialidad del licitante	El Licitante, deberá presentar contratos que reúnan las características propias del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión (específicos de los establecidos en cirugía de mínima invasión), debidamente formalizados en el que acredite por lo menos un contrato y máximo 5 contratos de especialidad con instituciones públicas o privadas durante los últimos 5 (cinco) años 2019 a 2023, que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. De conformidad con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". En el numeral 4.2.23 Cumplimiento de contratos, se establecen los lineamientos que deberán observar estos Contratos. Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean de la misma naturaleza del servicio solicitado SMI para PMI. (No se tomarán en cuenta aquellos contratos que incluyan exclusivamente renta de equipo, venta de consumibles).	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados. Especialidad= (A*B) /C Dónde: "A"= Puntos a otorgar (9). "B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados	9	9

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
7. Propuesta de Trabajo			8	8
g) Metodologia	El Licitante deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir: k) Metodología y Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados. l) Metodología y Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo propuesto y disminuye el tiempo de atención de fallas en el funcionamiento de los equipos médicos durante la instalación y operación del servicio, de 48 a 24 horas en áreas metropolitanas y de 72 a 36 horas en áreas rurales, como mínimo. Para efecto de lo anterior,	1	1

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
7. Propuesta de Trabajo			8	8
	para PMI ofertados. m) Metodología y Diagrama de flujo del funcionamiento y matriz de escalamiento (al menos 4 niveles: Operación, supervisión gerencia y dirección) de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio). n) Metodología y Diagrama de flujo del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la(s) partida(s) de su interés.	el licitante deberá integrar en su propuesta técnica un escrito libre en papel preferentemente membretado y suscrito por el representante legal en el cual establezca que las penas convencionales y deductivas se aplicaran conforme a lo ofertado en su propuesta. Dicho escrito en caso de resultar adjudicado formará parte del contrato. Motivo por el cual el Administrador del contrato deberá considerar tal propuesta en los numerales que se establezcan las penas convencionales y deductivas de los Términos y Condiciones de la Convocatoria para su correspondiente aplicación.		
	o) Metodología y Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación. Nota: El nivel de calidad en el servicio prestado que supere las expectativas antes presentadas y que se traduzca como una "mejora" a lo solicitado en la Metodología, propuesta, podrá incluir "mejoras" relacionadas con los procesos del servicio, que pueden estar relacionadas, por citar algunos ejemplos, con una disminución en los tiempos de entrega, de atención de fallas o la propuesta de un horario extendido de la mesa de ayuda de 24 horas de lunes a domingo entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio e impacten de manéra positiva en la atención de la derechohabiencia.	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado y es congruente con el Plan de Trabajo propuesto.	0.5	

Av. Bernardo Quintana 4100, 5° Piso Edificio Corporativo Plaza Boulevares, Col. Álamos 3era. Sección,
C.P. 76160, Santiago de Querétaro, Qro. Tel: (442) 215 09 36 www.imss.gob.mx

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
7. Propuesta de Trabajo			8	8
h) Plan de Trabajo	Deberá presentarse conforme al Formato T0 plan de trabajo (contenido en "FORMATOS de SMI para PMI"), en el cual se deberán especificar los tiempos que serán establecidos para la implantación del servicio y además ser congruente con la metodología presentada en el desarrollo del servicio, la cual al menos deberá contener: XIX. Nombre del Servicio, Nombre de la empresa, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y el resto de documentos que forman parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo equipos, instrumental, bienes de consumo básicos y complementario y personal involucrado con el número de técnicos por partida, para la prestación del servicio y demás aspectos que requeridos para la contratación. XX. Estrategias, Líneas de Acción XXI. . Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Transferencia de Conocimiento (previa y continua) Entrega	Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y oferta un especialista técnico adicional con perfil de médico cirujano y que asista, al menos, dos veces por semana a las instalaciones. En su propuesta deberá indicarlo expresamente como "Especialista Técnico Adicional" para la partida que corresponda y deberá anexar todos los documentos solicitados en los puntos a.1, a.2 y a.3 para que pueda tomarse en cuenta y proceda su evaluación. (En caso de ofertar el personal adicional, se deberá ajustar a lo descrito en las penas convencionales en caso de que no se cuente su registro de asistencia en la bitácora respectiva)	6	6
		Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y oferta un especialista técnico adicional con perfil de ingeniería biomédica y que asista, al menos, dos veces por semana a las instalaciones. En su propuesta deberá indicarlo expresamente como "Especialista Técnico Adicional" para la partida que corresponda y deberá anexar todos los documentos solicitados en los puntos a.1, a.2 y a.3 para que pueda tomarse en cuenta y proceda su evaluación. (En caso de ofertar el personal adicional, se deberá ajustar a lo descrito en las penas convencionales en caso de que no se cuente su registro de asistencia en la bitácora respectiva)	3	

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
7. Propuesta de Trabajo			8	8
	,instalación y puesta en marcha y operación, del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio). XXII. Diagrama de Gantt de la instalación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados XXIII. Diagrama de Gantt El Programa de Transferencia del conocimiento (capacitación) sobre los equipos del SMI para PMI con temario por objetivos, teórico y práctica. XXIV. Diagrama de Gantt de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados. XXV. Diagrama de Gantt del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por OOAD o UMAE contenidas en la partida(s) de su interés. XXVI. Diagrama de Gantt para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación. XXVII. Diagrama de Gantt del Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para PMI (al concluir su contrato). Nota: El nivel de calidad en el servicio prestado que supere las expectativas antes presentadas y que se traduzca como una "mejora" a lo solicitado en el Plan de Trabajo, propuesto, que pueden estar relacionadas con los procesos del servicio, incluyéndose mejoras desde el punto de vista técnico y del personal, costos, y sus diferentes fases de implementación, desarrollo,	Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado.	1	

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
7. Propuesta de Trabajo			8	8
	implantación y actividades del mismo, entre otros, que mejoren la operación para la prestación del servicio e impacten de manera positiva en la atención de la derechohabiencia.			
i) Estructura organizacional de los recursos humanos	Presentar el curriculum empresarial y la estructura organizacional, que refleje toda la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación dentro de su actividad empresarial, conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos; técnicos en sitio, los supervisores de operación, (mediante Formato T19 "Designación de Supervisor de Operaciones) y, Formato T20 "Designación de Técnicos en sitio"), debiendo considerar sus niveles de Organización Empresarial (Dirección, Gerencia, Supervisión y Operación), incluyendo correos electrónicos de contacto, números telefónicos (celular y fijo en oficina) de contacto del personal. Lo cual, deberá ser coincidente con el desarrollo de la Metodología presentada y el Plan de Trabajo propuesto en la organización de este. 7. El Organigrama del licitante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del licitante", así como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, nombre, puesto y funciones del personal propuesto. 8. Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto. 9. Diagrama de funcionamiento y matriz de	Sí el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro y si propone un horario extendido de la mesa de ayuda de 8 a 21 horas de lunes a viernes. (Con referencia al punto de los Términos y Condiciones numeral 4.2.21 inciso 3) de esta Convocatoria)	1	1
		Sí el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro.	0.5	

Av. Bernardo Quintana 4100, 5° Piso Edificio Corporativo Plaza Boulevares, Col. Álamos 3era. Sección,
C.P. 76160, Santiago de Querétaro, Qro. Tel: (442) 215 09 36 www.imss.gob.mx

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
7. Propuesta de Trabajo			8	8
	escalamiento de la mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto en un horario mínimo de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. Nota: El licitante que, resulte adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor, deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil. Presentando los mismos documentos establecidos en los numerales **4.2.10, 4.2.12, 4.2.13 y 4.2.14.**			

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
8. Cumplimiento de contratos			*10*	*10*
c) Cumplimiento de contratos	Con la finalidad de que el licitante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante; deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos. Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar: e) Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas ó: f) Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acta circunstanciada de entrega recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados (máximo 5). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de la comprobación de la prestación de los servicios de manera satisfactoria y del cumplimiento de los contratos. Cumplimiento = (A*B) /C Dónde: "A"= Puntos a otorgar (10). "B"= Número de cartas,	*10*	10

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
8. Cumplimiento de contratos			*10*	*10*
	escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados o: Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar: 5. Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente .Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, número de contrato, descripción del servicio, fecha, nombre o razón social del cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx y vigentes en el portal del SAT. 6. Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, que indique, como mínimo, Nombre de la persona moral, tiempo de prestación del servicio, calidad del servicio prestado, nombre, firma, sello y cargo de quien emite la carta, así como número de contacto, adjuntando copia simple de la factura que corresponda al contrato.	cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados.		

Av. Bernardo Quintana 4100, 5° Piso Edificio Corporativo Plaza Boulevares, Col. Álamos 3era. Sección,
C.P. 76160, Santiago de Querétaro, Qro. Tel: (442) 215 09 36 www.imss.gob.mx

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
8. Cumplimiento de contratos			*10*	*10*
	Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o acta(s) circunstanciada(s) de entrega recepción y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), podrá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Especialidad del licitante" **en caso de no ser los mismos contratos presentados en los rubros de "Experiencia y Especialidad del licitante", el licitante deberá incluir el respectivo instrumento jurídico**			

4.4 **PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
4.2.1	Propuesta técnica, El licitante deberá presentar su propuesta técnica, con una descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y demás anexos que forman parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, el instrumental, los bienes de consumo (básicos y complementarios) y demás aspectos requeridos para la prestación del servicio, para lo cual deberá transcribir íntegramente el Anexo Técnico así como los Términos y Condiciones, manifestando en esa transcripción la aceptación y cumplimiento de esas disposiciones. Presentando el FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" contenido en "Formatos de SMI para PMI" para su evaluación técnica en archivo digital EXCEL editable y PDF no modificable, con firma autógrafa del representante legal.	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	
4.2.2	Registros Sanitarios. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de al menos el 80% del 100% de los registros sanitarios del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud. Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar, a más tardar, a los cinco días hábiles siguientes al acto del fallo, los	No presentar estos documentos afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	Registros Sanitarios del 20% restante y correspondiente al 100% del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios, ofertados por partida, durante el proceso de licitación. Dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para lo cual, los Registros Sanitarios del porcentaje aquí señalado deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados al día siguiente de la emisión y notificación de la adjudicación directa, a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en copia simple, mismos que cumplirán con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente apartado. El no presentar los Registros Sanitarios del 20% restante y correspondiente al 100% del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios, ofertados por partida, durante el proceso de licitación dentro de los 5 (cinco) días naturales contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, será motivo suficiente para la no formalización del contrato. Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el Formato T32 "Relación del 80% de registros sanitarios del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básico y complementario,", en el cual se enlista los Registros Sanitarios del equipo, instrumental y bienes de consumo básico y complementario, ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior, asimismo, el Formato T32 incluye un listado el cual señala puntualmente el equipamiento que requiere Registro Sanitario. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, del equipo médico contenido en el Anexo T2." Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", Anexo T4" Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI", conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar: a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga. b) Copia simple del "Comprobante de Trámite de Prórroga", en el que se acredite el trámite de prórroga del registro Sanitario o, en su caso, copia simple de la "Constancia de Prórroga" emitida por la COFEPRIS del Registro Sanitario sometido a prórroga donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario. Nota: no son válidas "consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas" a COFEPRIS sin su respuesta, en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento. En el caso de que algún equipo, instrumental y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o			

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario o su inclusión en el Diario Oficial de la Federación.			
4.2.3	**Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas.** Para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas y requisitos de los bienes solicitados y/o en su caso el software establecido en el Anexo **T2."Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI" y Anexo T4."Cátalogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI",** deberán estar en idioma español y corresponder exactamente con lo solicitado en cada uno de los requisitos técnicos; en caso de estar en un idioma diferente al español se deberá proporcionar, por lo menos, una traducción simple al español, sin que esto altere, modifique o distorsione el contenido original del documento anteriormente traducido, la traducción podrá contener, únicamente, las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones técnicas El licitante deberá basar su propuesta técnica en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, así como en el resto de los documentos que formen parte de la licitación. Para lo cual, podrá sustentar su propuesta apoyándose con folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y manuales del fabricante, considerando, a su vez, la descripción técnica solicitada en la presente convocatoria y, además, lo enunciado y ofertado por el licitante, de acuerdo a la marca, modelo, número de catálogo y número de parte, que sea característico para especificar el bien de que se trate; es decir, tomando como referencia básica, aunque no exclusiva, la descripción técnica que deberá enunciar el licitante en el **FORMATO T21 "Propuesta para evaluación técnica /documental"** (presentar Formato en PDF y archivo digital en Excel editable). Asimismo, en caso de presentar imágenes o fotografías en las cuales se puedan corroborar las especificaciones y los requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá referenciar en forma clara, precisa y objetiva, la debida correspondencia que debiera existir entre la fotografía y el bien presentado como parte de la propuesta técnica, considerando la marca, modelo, número de catálogo y numero de parte, según corresponda, para indicar alguno de los aspectos importantes en la descripción técnica considerada en su propuesta técnica. ***NOTA:** Para el Equipo Médico deberá presentar sus folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros completos, en el caso del instrumental y de los Bienes de Consumo básicos y complementarios, el licitante podrá presentar únicamente la Portada del documento sustento de la referencia, así como la página donde se encuentre la especificación y/o característica técnica solicitada.	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	
4.2.4	**Certificados de calidad**. El licitante deberá presentar como	No presentar	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad **ISO-13485:2016** en **Sistemas de Gestión de Calidad aplicable para Dispositivos Médicos** a nombre del fabricante o copia simple del Certificado FDA vigente, o el Certificado de Calidad de la Comunidad Económica Europea (CCEE), o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS, o Ministerio de Salud de Japón, vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español de al menos el **80%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios del **100%** que **oferte por partida** en su propuesta técnica, incluyendo en un formato en PDF y Excel editable debidamente referenciados donde se cite el equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios al que corresponde. Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto de fallo los Certificados de Calidad del **20%** correspondiente al **100%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básico y complementario **ofertados por partida** durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Los Certificados de Calidad del porcentaje aquí señalado deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en copia simple mismos que cumplirán con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente apartado. **El no presentar los Certificados de Calidad del 20% restante y correspondiente al 100% del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios, ofertados por partida, durante el proceso de licitación dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, será motivo suficiente para la no formalización del contrato.** Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el **Formato T33 "Relación del 80% de Certificados de Calidad de equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios,"**, en el cual se enlistan los certificados del equipo, instrumental y bienes de consumo básico y complementario, ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior.	estos documentos afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.		
4.2.5	**Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo;** En la que se manifieste que se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s), para asegurar la correcta prestación y continuidad del servicio de manera oportuna, en el que resulte, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	las adecuaciones físicas que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), mediante el **Formato T23 " Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo"**, contenido en formatos de SMI para PMI.			
4.2.6	**Aviso de Importación** Escrito en formato libre en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado y previo a la firma del contrato; dentro de su propuesta oferte equipamiento usado este último no mayor a **8 años cero meses** de fabricación, en caso de ser equipo usado se compromete a entregar al Administrador del Contrato, copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo; en caso de ser equipo nuevo, el licitante deberá presentar escrito en formato libre en hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal en el que manifieste que se compromete a entregar al Administrador del Contrato copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado dentro del rango de los 90 días naturales después de la emisión y notificación del fallo.	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.		

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
4.2.7	**Fecha de fabricación de sus equipos:** El licitante podrá ofertar equipo de reciente fabricación (**Nuevo**) o en todo caso equipo **usado**, cuya fecha de fabricación no deberá exceder de los **ocho (8) años**, al momento de la presentación de las propuestas, de tal forma que los equipos presentados deberán estar en condiciones adecuadas para su funcionamiento y operación en el SMI para PMI. En caso de presentar equipos nuevos, el licitante presentará un escrito en formato libre con hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal, en el cual deberá mencionar y desglosar los equipos ofertados que **son nuevos**, y entregando al **Administrador del Contrato** en el caso de resultar adjudicado lo solicitado en el numeral 4.2.6 Aviso de Importación y/o en su caso copia de la Factura, correspondiente, en la que venga especificada la fecha de adquisición del equipo. Asimismo, en el caso de **ser equipos usados,** deberá presentar el **Formato T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los ocho (8) años cero meses de Fabricación (a partir 2016)."** (contenido en formatos de SMI para PMI) en el cual manifestará que los equipos presentados tienen una fecha de fabricación no mayor a 8 años cero meses al de la fecha de la presentación de su propuesta y que se encuentran en condiciones adecuadas para el funcionamiento y operación en el **SMI para PMI** , integrando, solo, en el caso de resultar adjudicado en alguna de las partidas, las hojas de servicio del mantenimiento preventivo y/o correctivo, las cuales deberán contar con una fecha de realización no mayor a un período de seis (6) meses, tomada hasta el momento de la fecha de presentación de las propuestas en el proceso licitatorio, **para poder hacerse efectivas y asegurar las condiciones de funcionalidad en estos equipos**. Los mantenimientos y sus órdenes de servicio deberán haber sido realizados por personal especializado del fabricante del equipo o la empresa que está autorizada para la comercialización del equipo en México.	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	
4.2.8	**Carta factura de los equipos** Escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar al Administrador del Contrato, previo a la entrega e instalación del equipamiento, copia simple de la Carta Factura del equipamiento de su propiedad que oferte, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo.	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	
4.2.9	**Normas oficiales por considerar para la prestación del servicio.** El licitante deberá presentar escrito libre en papel membretado y debidamente digitalizado o escaneado con la firma de su representante legal, en el que manifieste que la empresa y su	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	personal se comprometen durante la prestación del servicio y una vez adjudicado que tendrá la obligación de dar cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales, que apliquen estrictamente a su actividad así como favorecer el cumplimiento por parte de la Unidad Médica de aquellas Normas que a través del servicio integral se deban cumplir por parte de esta última, siendo estas: **Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales**. Con fecha publicada en el DOF 20 noviembre 2009. **Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, para la Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria**. Con fecha publicada en el DOF de 07 agosto 2012. **Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Infraestructura y Equipamiento de los hospitales y consultorios de atención médica especializada.** Con fecha publicada en el DOF de 24 octubre 2001. **Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental – Residuos peligrosos biológico-infecciosos – Clasificación y especificaciones de manejo**. Con fecha publicada en el DOF de 17 febrero 2003. **Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación,** Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015. **Norma 2000-001-001** Norma que establece las disposiciones generales para la planeación, implantación y control de servicios médicos integrales, vigente. Con fecha de 26 de Julio del 2010.	motivará su desecha miento.		
4.2.10	**Alta del personal propuesto.** **Presentar** escrito en hoja membretada con formato libre debidamente firmada por el representante legal del licitante, en el que manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a entregar, posterior a la emisión y notificación del fallo, durante los 10 (diez) días hábiles previos a la firma del contrato, al Administrador del Contrato, copia simple de las altas ante el IMSS de todo el personal incluido en su propuesta técnica, mismo que fue evaluado y que fue solvente técnicamente y en caso de existir convenio de participación conjunta, debidamente acreditado durante el proceso de contratación, este personal podrá pertenecer a cualesquiera de los licitantes que firmaron dicho convenio. En caso de ser personal contratado por honorarios, deberá presentar el contrato de prestación de servicio que lo vincule directamente con el licitante o los licitantes en caso de participación conjunta debidamente acreditada en el proceso de contratación.	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	El área técnica será la responsable de notificar al Administrador del Contrato, a más tardar, diez (10) días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo, los nombres del personal que fue evaluado satisfactoriamente de cada propuesta técnica presentada por cada licitante adjudicado.			
4.2.11	**Visita a las instalaciones institucionales.** No se requiere visita a las instalaciones ni al sitio, toda vez que se cuenta con espacio habilitado en la Unidad Médica para el resguardo de los bienes, así como, espacio para las maniobras de descarga y pasillos de servicio para la colocación de los equipos solicitados. Lo anterior servirá al licitante para la elaboración del "**Proyecto de Instalación Global de los Equipos"** en escrito libre, el cual deberá contener la propuesta de las adecuaciones necesarias y plazos de ejecución de los trabajos, dentro de los 10 (diez) días hábiles arriba señalados, debiéndose integrar el documento a la Propuesta Técnica, para que sea considerado en el **Formato T0 "Programa de Trabajo"**.		X	
4.2.12	**Currículum individualizado** del personal propuesto. Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el licitante, que cuente con conocimientos especializados en Mínima invasión, en asistencia en Cirugía de Mínima Invasión conocer y saber llevar a cabo el procedimiento de desinfección y esterilización del instrumental reusables y/o manejo de equipamiento asociado a este servicio. El perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería, licenciatura o equivalente, con especial preparación y dedicación a PMI y/o especialista técnico en desinfección y esterilización o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, preferentemente, con la relación de equipos y sistemas necesarios para procedimientos de mínima invasión mostrados en los siguientes anexos: Anexo T2." Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", Anexo T4" Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI" Para acreditar que cuenta con la experiencia en conocimientos especializados en el uso, instalación y aplicación de equipos de los procedimientos de mínima invasión, deberá presentar los siguientes documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLAASSP), para proceder a evaluar el currículum, este deber contener obligatoriamente lo siguiente: g) Partida en la que participa. h) Nombre completo, domicilio particular y número telefónico personal. i) Escolaridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. j) Experiencia laboral de cuando menos de un año en proyectos iguales o similares al solicitado en el presente servicio. INCLUIR: Razón social de la empresa, datos de contacto, así como las actividades realizadas y que estas se relacionen con el objeto	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	del servicio solicitado para el presente procedimiento. k) Indicar periodos de inicio y término de actividades laborales al menos con mes y año. l) Copia de Identificación oficial con fotografía (Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (vigente) o Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Pasaporte Vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o cualquier otra identificación con firma y fotografía expedida por un Órgano del Estado Mexicano (de carácter oficial). El licitante deberá proponer al menos un técnico por cada dos torres laparoscópicas, según corresponda por turno, acorde a la distribución de equipo definida en el Anexo T11 "Distribución de equipo e Instrumental de SMI para PMI" y Anexo T1 "Requerimientos de SMI para PMI". Solo se tomará en cuenta para el promedio como máximo 5 años de experiencia por participante, además, si la licitante oferta más personal que el solicitado, solo se promediarán los primeros técnicos enlistados en su propuesta hasta completar los requeridos por partida. El resto del personal propuesto no se evaluarán. La falta de algún requisito solicitado en los incisos a), b), c), d), e) y f), será motivo para no considerar el currículum presentado. El personal propuesto (técnicos en sitio) se consignará en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", documento que deberá ser debidamente escaneado y digitalizado en ambos Formatos PDF y Excel editable, incluyéndose las firmas respectivas del personal propuesto y el representante o apoderado legal o la persona facultada del licitante, que avale la información anteriormente señalada.			
4.2.13	**Copias de la Cédula Profesional y el Título, para niveles de técnico, técnico superior universitario y licenciatura y de especialidad del personal propuesto**. El licitante podrá acreditar el nivel profesional de todo su personal **Técnico en Sitio** que ha sido involucrado como profesional de apoyo. Para ello, es necesario que el personal propuesto cuente con el soporte académico que demuestre los niveles de titulación, para el cumplimiento del apartado experiencia del personal, de acuerdo con su nivel profesional deberán incluir las copias de la Cédula Profesional y el Título, el Certificado o la Constancia de Estudios y la Carta de Pasante o de especialidad, a nivel de licenciatura o como técnico profesional. Copia de la Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Título Profesional o en su caso, Constancia de Estudios o la Carta de Pasante con el avance al 100% de créditos, en la cual se deberá certificar haber cumplido con el plan de estudios correspondiente, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del numeral **4.2.12 Currículum**	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	individualizado del personal propuesto. En las carreras de enfermería, medicina, ingenierías biomédica, biónica, electrónica médica o afines, a nivel técnico, emitidas por instituciones académicas debidamente acreditadas o reconocidas por la SEP, de conformidad con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante."**			
4.2.14	**Dominio de herramientas relacionadas con el servicio**: El personal propuesto por el licitante, deberá presentar de manera personalizada a nombre del personal técnico propuesto copias de certificado, constancia o diploma que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el **SMI para PMI.** Los cuales podrán ser emitidos por el fabricante, distribuidor autorizado de los equipos o alguna institución pública o privada a nivel nacional o internacional que cuente con el reconocimiento por el que valide la competencia técnica y confiabilidad de estos organismos para la certificación de los cursos, el adiestramiento o las capacitaciones del personal en el uso, operación y aplicación de los equipos que, a continuación, se enlistan: • Torres de visualización básica: - Equipo de artroscopía Mediante los cuales, se deberá asegurar que el técnico en sitio tendrá la suficiente experiencia con relación a los procedimientos solicitados por cada una de las unidades médicas, incluidas en la o las partidas(s) de su interés, contenidas en el ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para PMI". El instituto y los órganos fiscalizadores se reservan el derecho de verificar en cualquier situación durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada con la finalidad de verificar la veracidad de la información proporcionada por los licitantes. En concordancia con el **Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".** Si el licitante presenta más personal del solicitado en la convocatoria, se tomará en cuenta como 100% solo el número de técnicos solicitados por la convocante. El resto del personal propuesto no se evaluará. ***Nota: La falta del numeral 4.2.12 Currículum individualizado del personal propuesto, automáticamente generará puntaje cero para los numerales 4.2.13 Copias de la Cédula Profesional y el Título, para niveles de técnico, técnico superior universitario y licenciatura y de especialidad del personal propuesto y 4.2.14 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, es necesario que dichos numerales vengan relacionados con el personal propuesto y el Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero. *Nota: La falta del numeral 4.2.12 Currículum individualizado del personal propuesto, automáticamente generará puntaje cero para los numerales 4.2.13 Copias de la Cédula Profesional y el Título, para niveles de técnico, técnico superior universitario y licenciatura y de especialidad del personal propuesto y 4.2.14 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, es necesario que dichos numerales vengan relacionados con el personal propuesto y el Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante" en caso de no	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
		presentarlo la totalidad del rubro "Capacidad de los recursos humanos" será evaluado como puntaje cero.		
4.2.15	**Capacidad del equipamiento** El licitante podrá ofertar equipo de reciente fabricación **(Nuevo)** o en todo caso equipo **usado**, cuya fecha de fabricación no deberá exceder de los **ocho (8) años**, al momento de la presentación de las propuestas, de tal forma que los equipos presentados deberán estar en condiciones adecuadas para su funcionamiento y operación en el SMI para PMI En caso de presentar **equipos nuevos**, el licitante presentará un escrito en formato libre con hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal, en el cual deberá mencionar y desglosar los equipos ofertados que son nuevos por partida en la que participe. Asimismo, en el caso de ser **equipos usados**, deberá presentar el Formato **T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico"** que avale los **ocho (8) años cero meses de Fabricación (a partir 2016).**" (contenido en formatos de SMI para PMI) en el cual manifestará que los equipos presentados tienen una fecha de fabricación no mayor a 8 años cero meses al de la fecha de la presentación de su propuesta y que se encuentran en condiciones adecuadas para el funcionamiento y operación en el SMI para PMI. Nota: En ambos casos el listado deberá corresponder con la carta factura del equipo correspondiente presentado al Administrador del Contrato	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	
4.2.16	**Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**. En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el certificado correspondiente del IMSS que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.		X
4.2.17	**Equidad de Género**. En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos	No presentar este documento no será considerado como causal de		X

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015. En concordancia con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante.**	desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.		
4.2.18	**MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.** En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. **Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica**, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el **Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)**, misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso; lo anterior en cumplimiento al artículo 14 Segundo párrafo de la "**Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"** y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.		X
4.2.19	**Experiencia del licitante:** Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales similares o relacionados con bienes de mínima invasión, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 5 (cinco) años (en el periodo 2019 a 2023), en servicios relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años) que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2019 en adelante, y que se computara el periodo hasta el día de la presentación y apertura) de los servicios. En concordancia con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**, dichos contratos deberán observar lo solicitado en el numeral 4.2.23 Cumplimiento de contratos, donde se establecen los lineamientos que deberán observar estos Contratos. Podrán presentar contratos que hayan iniciado antes del periodo a evaluar, pero solo se computará el tiempo a partir del periodo solicitado. De la misma forma, se pueden presentar contratos vigentes, pero solo se contabilizará el tiempo dentro de la vigencia solicitada, por lo que máximo serán 5 años para contabilizar. No se tomarán en cuenta los contratos cuya vigencia inicie antes	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	del 2019. Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean similares al del servicio solicitado SMI para PMI.			
4.2.20	**Especialidad del licitante.** El Licitante, deberá presentar contratos que reúnan las características propias del **Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión** (específicos de los establecidos en cirugía de mínima invasión), debidamente formalizados en el que acredite por lo menos un contrato y máximo 5 contratos de especialidad con instituciones públicas o privadas durante los últimos 5 (cinco) años 2019 a 2023, que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. De conformidad con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**. En el numeral 4.2.23 Cumplimiento de contratos, se establecen los lineamientos que deberán observar estos Contratos. Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean de la misma naturaleza del servicio solicitado SMI para PMI. (No se tomarán en cuenta aquellos contratos que incluyan exclusivamente renta de equipo, venta de consumibles).	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	
4.2.21	**Metodología.** El Licitante deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir: **k)** Metodología y Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados. **l)** Metodología y Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados. **m)** Metodología y Diagrama de flujo del funcionamiento y matriz de escalamiento (al menos 4 niveles: Operación, supervisión gerencia y dirección) de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio). **n)** Metodología y Diagrama de flujo del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad Médica contenidas en la(s) partida(s) de su interés. **o)** Metodología y Diagrama de flujo para	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación. **Nota:** El nivel de calidad en el servicio prestado que supere las expectativas antes presentadas y que se traduzca como una **"mejora"** a lo solicitado en la Metodología, propuesta, podrá incluir "mejoras" relacionadas con los procesos del servicio, que pueden estar relacionadas, por citar algunos ejemplos, con una disminución en los tiempos de entrega, de atención de fallas o la propuesta de un horario extendido de la mesa de ayuda de 24 horas de lunes a domingo entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio e impacten de manera positiva en la atención de la derechohabiencia.			
4.2.22	**Plan de trabajo propuesto**, deberá presentarse conforme al Formato T0 plan de trabajo (contenido en "FORMATOS de SMI para PMI"), en el cual se deberán especificar los tiempos que serán establecidos para la implantación del servicio y además ser congruente con la metodología presentada en el desarrollo del servicio, la cual al menos deberá contener: XIX. Nombre del Servicio, Nombre de la empresa, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y el resto de documentos que forman parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo equipos, instrumental, bienes de consumo básicos y complementario y personal involucrado con el número de técnicos por partida, para la prestación del servicio y demás aspectos que requeridos para la contratación. XX. Estrategias, Líneas de Acción. XXI. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Transferencia de Conocimiento (previa y continua) Entrega ,instalación y puesta en marcha y operación, del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio). XXII. Diagrama de Gantt de la instalación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados. XXIII. Diagrama de Gantt El Programa de Transferencia del conocimiento (capacitación) sobre los equipos del SMI para PMI con temario por objetivos,	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	teórico y práctica. XXIV. Diagrama de Gantt de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados. XXV. Diagrama de Gantt del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por OOAD o UMAE contenidas en la partida(s) de su interés. XXVI. Diagrama de Gantt para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación. XXVII. Diagrama de Gantt del Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para PMI (al concluir su contrato). **Nota:** El nivel de calidad en el servicio prestado que supere las expectativas antes presentadas y que se traduzca como una **"mejora"** a lo solicitado en el Plan de Trabajo, propuesto pueden estar relacionadas con el personal propuesto para cada partida incluyendo especialistas técnicos adicionales con perfil de médico cirujano o ingeniería biomédica quienes deberán asistir a las instalaciones de las unidades médicas registrando su asistencia en la respectiva bitácora, lo anterior supone mejoras en la operación para la prestación del servicio e impacta de manera positiva en la atención de la derechohabiencia.			
4.2.23	**Presentar el curriculum empresarial y la estructura organizacional,** que refleje toda la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación **dentro de su actividad empresarial,** conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos; técnicos en sitio, los supervisores de operación, (mediante **Formato T19** "Designación de Supervisor de Operaciones) y, **Formato T20** "Designación de Técnicos en sitio"), debiendo considerar sus niveles de Organización Empresarial (Dirección, Gerencia, Supervisión y Operación), incluyendo correos electrónicos de contacto, números telefónicos (celular y fijo en oficina) de contacto del personal. Lo cual, deberá ser coincidente con el desarrollo de la Metodología presentada y el Plan de Trabajo propuesto en la organización de este. 1-El Organigrama del licitante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del licitante", así como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, nombre, puesto y funciones del personal propuesto. 2-Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto. 3-Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto en un horario mínimo de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. Nota: El licitante que, resulte adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil. Presentando los mismos documentos establecidos en los numerales **4.2.10, 4.2.12, 4.2.13 y 4.2.14.**			
4.2.24	**Cumplimiento de contratos**. Con la finalidad de que el licitante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante; deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos. Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar: A)Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados **se encuentran canceladas**, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas, o **B)**Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la **liberación de la garantía** de cumplimiento correspondiente o, la **manifestación expresa** de la contratante sobre el **cumplimiento total** de los contratos presentados, o Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar: 1.-Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente. Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, número de contrato, descripción del servicio, fecha, nombre o razón social del cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx y vigentes en el portal del SAT. 2.-Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, que indique, como mínimo, Nombre de la persona moral, tiempo de prestación del servicio, calidad del servicio prestado, nombre, firma, sello y cargo de quien emite la carta, así como número de contacto, adjuntando copia simple de la factura que corresponda	No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.	X	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
	al contrato. **Nota:** La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o acta(s) circunstanciada(s) de entrega recepción y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), podrá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Especialidad del licitante".			
4.2.25	Hacer propios el Anexo Técnico y el Anexo Términos y Condiciones, mediante su transcripción en papel membretado de la empresa con firma autógrafa del representante legal como parte de su propuesta técnica.	No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desecha miento.	X	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

La propuesta del licitante **ENDOSCOPIA E IMAGEN MÉDICA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.,** SI CUMPLE TÉCNICAMENTE, toda vez que cumple con los criterios de evaluación señalados en la convocatoria, en el Numeral 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

Por lo anterior, de conformidad con el **artículo 47 segundo párrafo y 48 fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP,** para la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados **No. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025** para la contratación del servicio médico integral para procedimientos de mínima invasión paquetes 1 y 2, 2025, se acepta la propuesta técnica del licitante **ENDOSCOPIA E IMAGEN MÉDICA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.**

Querétaro, Querétaro a 1 de agosto, 2025

Firma de los responsables:

Nombre y Cargo	Firmas
Dra. Maria Fernanda López Medina Área Técnica	
Dr. Tomas Felipe Gil Villa Área Técnica	
Dr. Sergio Javier Monroy Amaro Coordinador Auxiliar de Gestión Médica	

Av. Bernardo Quintana 4100, 5° Piso Edificio Corporativo Plaza Boulevares, Col. Álamos 3era. Sección,
C.P. 76160, Santiago de Querétaro, Qro. Tel: (442) 215 09 36 www.imss.gob.mx

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PAQUETE 1 y 2 2025

ANEXO NO. 2

FO-CON-11
EVALUACIÓN LEGAL
(Evaluación binaria)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PAQUETES 1 Y 2 2025

EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., SIENDO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DÍA 1 (UNO) DE AGOSTO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.39 Y 5.3.10 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE ELABORÓ EL DICTAMEN LEGAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS SIGUIENTES LICITANTES:----------

- **ENDOSCOPIA E IMAGEN MÉDICA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.**
- **REPÚBLICA MÉDICA, S.A. DE C.V.**
- **VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.**

EL DICTAMEN LEGAL FUE ELABORADO POR PERSONAL DEL INSTITUTO, FACULTADO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 1 (UNO) DE AGOSTO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025 EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PRECISANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON SU DESECHAMIENTO O SU ACEPTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47 PÁRRAFO SEGUNDO Y 48, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DEL REGLAMENTO----------

FORMATO NO. 8
RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENVIAR EL LICITANTE
4.1 Documentación legal vigente que deberán de presentar los licitantes participantes:

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	ENDOSCOPIA E IMAGEN MÉDICA, S.A. DE C.V.		GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria,	Formato No. 1	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.2	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos	Formato No. 2	Indispensable	Si cumple		Si cumple	

2

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	ENDOSCOPIA E IMAGEN MÉDICA, S.A. DE C.V.		GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
	establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Formato No. 2** "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.						
4.1.3	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el **Formato No. 3** "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 3	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.4	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el **Formato No. 4** "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad,de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	Formato No. 4	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.5	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el **Formato No. 6** (seis)	Formato No. 6	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.6	Escrito de participación conjunta En caso de de que no les aplique emitir escrito con la leyenda "No aplica"	Formato No. 5	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.7	Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.8	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.9	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	ENDOSCOPIA E IMAGEN MÉDICA, S.A. DE C.V.		GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
	contratación..						
4.1.10	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública.	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.11	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.12	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.13	10.Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Si no está de acuerdo deberá presentarla en esos términos.	Formato No. 9	Infdispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.14	Tratándose de licitantes que oferten bienes de origen nacional: Deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%. Formato No. 10 (DIEZ). O Deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio. Formato No. 11 (ONCE). O Para licitantes que oferten bienes de origen extranjero: Escrito para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en eventos internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las reglas para la celebración de eventos internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos Formato NO. 12 (DOCE) de las presentes bases.	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.15	Los proveedores deberán presentar, como parte de su propuesta, un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que: A. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	ENDOSCOPIA E IMAGEN MÉDICA, S.A. DE C.V.		GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
	tratados de libre comercio. O b. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato del Anexo.						
4.1.16	1.-Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con los bienes a contratar por el Instituto.		No indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.16	2.-Registro Federal de Contribuyentes.		No indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.16	3.-Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. EL NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento del INFONAVIT.		No indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.16	4.-Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por una autoridad municipal, estatal o federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con los bienes a contratar por el Instituto.		No indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.16	5.-Comprobante del Domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección proporcionada en la acreditación del licitante. *con una vigencia no mayor a tres meses.* *En caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito donde informe el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)*		No indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.16	6.-Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. *Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.*		No indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.16	7.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT vigente y positiva.		No indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.16	8.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva.		No indispensable	Si cumple		Si cumple	

4.1.16	9.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica.		No indispensable	Si cumple		Si cumple	
	Persona Moral, deberá presentar:						
4.1.16	10.-Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. Misma que deberá tener relación con la información proporcionada en la acreditación del licitante.		No indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.16	11.-Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. Mismo que deberá coincidir con la información proporcionada en la acreditación del licitante.		No indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.16	12.Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. En este punto se deberán anexar todas las actas.		No indispensable	Si cumple		Si cumple	
	Persona física, deberá presentar:						
4.1.16	13 Acta de nacimiento		No indispensable	No aplica		No aplica	

4.4 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Unmeral	Documentación relativa a la Proposición económica	Formato	Requisito	CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
4.4.1	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	Escrito libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.4.2	FORMATO 8 (ocho), el cual forma parte de la presente convocatoria en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones	Formato No. 8	No indispensable	Si cumple		Si cumple	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **ENDOSCOPIA E IMAGEN MÉDICA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.** SI CUMPLE LEGALMENTE, TODA VEZ QUE PRESENTA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS CON CARÁCTER DE INDISPENSABLES EN LOS NUMERALES 4.1 Y 4.4 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PAQUETE 1 y 2, 2025**. POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 PÁRRAFO SEGUNDO Y 48 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP SE ACEPTA SU PROPUESTA LEGAL.----------

FORMATO NO. 8
RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENVIAR EL LICITANTE
4.1 Documentación legal vigente que deberán de presentar los licitantes participantes:

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Formato No. 1** "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria,	Formato No. 1	Indispensable	Si cumple			No presenta
4.1.2	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Formato No. 2** "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 2	Indispensable	Si cumple			No presenta
4.1.3	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el **Formato No. 3** "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 3	Indispensable	Si cumple			No presenta
4.1.4	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el **Formato No. 4** "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad,de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	Formato No. 4	Indispensable	Si cumple			No presenta
4.1.5	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el **Formato No. 6** (seis)	Formato No. 6	Indispensable	Si cumple			No presenta
4.1.6	Escrito de participación conjunta En caso de de que no les aplique emitir escrito con la leyenda "No aplica"	Formato No. 5	Indispensable	Si cumple		Si cumple	

7

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
4.1.7	Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	Formato libre	Indispensable	Si cumple			No presenta
4.1.8	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	Formato libre	Indispensable	Si cumple			No presenta
4.1.9	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación..	Formato libre	Indispensable	Si cumple			No presenta
4.1.10	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública.	Formato libre	Indispensable	Si cumple			No presenta
4.1.11	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional	Formato libre	Indispensable	Si cumple			No presenta
4.1.12	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Formato libre	Indispensable	Si cumple			No presenta
4.1.13	10.Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Si no está de acuerdo deberá presentarla en esos términos.	Formato No. 9	Infdispensable	Si cumple			No presenta
4.1.14	Tratándose de licitantes que oferten bienes de origen nacional: Deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%. Formato No. 10 (DIEZ). O Deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple por ser participación conjunta	

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
	Comercio. Formato No. 11 (ONCE). O Para licitantes que oferten bienes de origen extranjero: Escrito para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en eventos internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las reglas para la celebración de eventos internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos Formato NO. 12 (DOCE) de las presentes bases.						
4.1.15	Los proveedores deberán presentar, como parte de su propuesta, un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que: A. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio. O c. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato del Anexo.	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple por ser participación conjunta	

4.1.16	1.-Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con los bienes a contratar por el Instituto.		No indispensable	Si cumple			No presenta
4.1.16	2.-Registro Federal de Contribuyentes.		No indispensable	Si cumple			No presenta
4.1.16	3.-Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. EL NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento del INFONAVIT.		No indispensable	Si cumple			No presenta
4.1.16	4.-Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por una autoridad municipal, estatal o federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con los bienes a contratar por el Instituto.		No indispensable	Si cumple			No presenta
4.1.16	5.-Comprobante del Domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección proporcionada en la acreditación del licitante. *con una vigencia no mayor a tres meses.*		No indispensable	Si cumple			No presenta

	En caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito donde informe el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)						
4.1.16	6.-Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. *Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.*		No indispensable	Si cumple			No presenta
4.1.16	7.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT vigente y positiva.		No indispensable	Si cumple			No presenta
4.1.16	8.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva.		No indispensable	Si cumple			No presenta
4.1.16	9.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica.		No indispensable	Si cumple			No presenta
	Persona Moral, deberá presentar:						
4.1.16	10.-Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. Misma que deberá tener relación con la información proporcionada en la acreditación del licitante.		No indispensable	Si cumple			No presenta
4.1.16	11.-Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. Mismo que deberá coincidir con la información proporcionada en la acreditación del licitante.		No indispensable	Si cumple			No presenta
4.1.16	12.Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. En este punto se deberán anexar todas las actas.		No indispensable	Si cumple			No presenta
	Persona física, deberá presentar:						
4.1.16	13 Acta de nacimiento		No indispensable	No aplica		No aplica	

4.4 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Unmeral	Documentación relativa a la Proposición económica	Formato	Requisito	CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
4.4.1	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	Escrito libre	Indispensable	Si cumple			No presenta
4.4.2	FORMATO 8 (ocho), el cual forma parte de la presente convocatoria en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones	Formato No. 8	No indispensable	Si cumple		Si cumple	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V. NO** CUMPLE LEGALMENTE, TODA VEZ QUE EL LICITANTE **VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V. NO PRESENTÓ** LOS DOCUMENTOS LEGALES SOLICITADOS CON CARÁCTER DE INDISPENSABLES EN LOS NUMERALES 4.1 (4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13, Y 4.4.1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PAQUETE 2, 2025**. POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 PÁRRAFO SEGUNDO Y 48 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP SE ACEPTA SU PROPUESTA LEGAL.----------

La propuesta del licitante **VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE LEGALMENTE, toda vez que no cumple con los criterios de evaluación señalados en la convocatoria, en el Numeral 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

Numeral de la Convocatoria 5.3 CAUSALES DE DESECHAMIENTO

De conformidad con el Artículo 40 fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

A.Cuando el licitante no envíe a través de la Plataforma, la documentación solicitada en los numerales: 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.11, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.12, 4.2.25, 4.3, 4.3.1, 4.4, 4.4.1, 5.1, 5.5.1 sus anexos y formatos, muestras físicas, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso.

C.Cuando presente proposición en participación conjunta y no envíe a través de la Plataforma:

Por cada integrante de la agrupación, la documentación solicitada en los numerales 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.11, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15 sus anexos y formatos de la presente convocatoria. Lo que corresponda a cada participante de la agrupación: 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.12, 4.2.25, sus anexos y formatos de la presente convocatoria de conformidad a lo señalado en el numeral "3.5 Proposiciones Conjuntas" de la presente convocatoria.

11

K.Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.

POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 PÁRRAFO SEGUNDO Y 48 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP NO SE ACEPTA LA PROPUESTA LEGAL DE EL LICITANTE **VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.**

FORMATO NO. 8
RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENVIAR EL LICITANTE
4.1 Documentación legal vigente que deberán de presentar los licitantes participantes:

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	REPÚBLICA MÉDICA, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE	
				SI	NO
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Formato No. 1** "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria,	Formato No. 1	Indispensable	Si cumple	
4.1.2	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Formato No. 2** "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 2	Indispensable	Si cumple	
4.1.3	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el **Formato No. 3** "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 3	Indispensable	Si cumple	
4.1.4	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el **Formato No. 4** "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad,de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	Formato No. 4	Indispensable	Si cumple	
4.1.5	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines	Formato No. 6	Indispensable	Si cumple	

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	REPÚBLICA MÉDICA, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE	
				SI	NO
	institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el Formato No. 6 (seis)				
4.1.6	Escrito de participación conjunta En caso de de que no les aplique emitir escrito con la leyenda "No aplica"	Formato No. 5	Indispensable	No aplica	
4.1.7	Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	Formato libre	Indispensable	Si cumple	
4.1.8	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	Formato libre	Indispensable	Si cumple	
4.1.9	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación..	Formato libre	Indispensable	Si cumple	
4.1.10	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública.	Formato libre	Indispensable	Si cumple	
4.1.11	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional	Formato libre	Indispensable	Si cumple	
4.1.12	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Formato libre	Indispensable	Si cumple	
4.1.13	10.Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Si no está de acuerdo deberá presentarla en esos términos.	Formato No. 9	Infdispensable	Si cumple	
4.1.14	Tratándose de licitantes que oferten bienes de origen nacional: Deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%. Formato No. 10 (DIEZ). O Deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo	Formato libre	Indispensable	Si cumple	

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	REPÚBLICA MÉDICA, S.A. DE C.V. CUMPLE SI	NO
	indicado en mi proposición, bajo la partida(s) son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio. Formato No. 11 (ONCE). O Para licitantes que oferten bienes de origen extranjero: Escrito para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en eventos internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las reglas para la celebración de eventos internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos Formato NO. 12 (DOCE) de las presentes bases.				
4.1.15	Los proveedores deberán presentar, como parte de su propuesta, un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que: A. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio. . O d. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato del Anexo.	Formato libre	Indispensable	Si cumple	

4.1.16	1.-Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con los bienes a contratar por el Instituto.		No indispensable	Si cumple	
4.1.16	2.-Registro Federal de Contribuyentes.		No indispensable	Si cumple	
4.1.16	3.-Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. EL NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento del INFONAVIT.		No indispensable	Si cumple	
4.1.16	4.-Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por una autoridad municipal, estatal o federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con los bienes a contratar por el Instituto.		No indispensable	Si cumple	
4.1.16	5.-Comprobante del Domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección proporcionada en la acreditación del licitante. *con una vigencia no mayor a tres meses.* *En caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito donde informe el motivo por el*		No indispensable	Si cumple	

	cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)				
4.1.16	6.-Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. *Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.*		No indispensable	Si cumple	
4.1.16	7.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT vigente y positiva.		No indispensable	Si cumple	
4.1.16	8.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva.		No indispensable	Si cumple	
4.1.16	9.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica.		No indispensable	Si cumple	
	Persona Moral, deberá presentar:				
4.1.16	10.-Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. Misma que deberá tener relación con la información proporcionada en la acreditación del licitante.		No indispensable	Si cumple	
4.1.16	11.-Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. Mismo que deberá coincidir con la información proporcionada en la acreditación del licitante.		No indispensable	Si cumple	
4.1.16	12.Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. En este punto se deberán anexar todas las actas.		No indispensable	Si cumple	
	Persona física, deberá presentar:				
4.1.16	13 Acta de nacimiento		No indispensable	No aplica	

4.4 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Un meral	Documentación relativa a la Proposición económica	Formato	Requisito	CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
4.4.1	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	Escrito libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.4.2	FORMATO 8 (ocho), el cual forma parte de la presente convocatoria en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones	Formato No. 8	No indispensable	Si cumple		Si cumple	

15 **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL**

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **REPÚBLICA MÉDICA, S.A. DE C.V.** SI CUMPLE LEGALMENTE, TODA VEZ QUE PRESENTA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS CON CARÁCTER DE INDISPENSABLES EN LOS NUMERALES 4.1 Y 4.4 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PAQUETE 1 2025**. POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 PÁRRAFO SEGUNDO Y 48 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP SE ACEPTA SU PROPUESTA LEGAL.----------

LICITANTE	PARTIDA Y PAQUETE EN EL QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN LEGAL	OBSERVACIONES
ENDOSCOPIA E IMAGEN MÉDICA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	1 Y 2	51.50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI PASA A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA MÉDICA, S.A. DE C.V.	1	26.55	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO PASA LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	2	46.62	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PASA LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN

FO-CON-012

EVALUACIÓN ECONÓMICA

4.2.3 Propuesta Económica

LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **ENDOSCOPIA E IMAGEN MÉDICA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V. OBTUVO LA SIGUIENTE PUNTUACIÓN:**

Puntaje obtenido en la evaluación técnica: 51.5 puntos (solvente)
1.- Capacidad del licitante: 15.5 / 24
2.- Experiencia y especialidad del licitante: 18 / 18
3.- Propuesta de trabajo: 8 / 8
4.- Cumplimiento de contratos: 10 / 10

ADEMÁS DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA Y AL HABER CALIFICADO TÉCNICAMENTE Y LEGALMENTE SE LE ASIGNA A SU PROPUESTA ECONÓMICA LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 40 PUNTOS.

RESULTADO DE PUNTOS Y PORCENTAJES:

	Puntuación obtenida en la propuesta técnica	Puntuación obtenida en la propuesta económica	Puntaje obtenido SUMA TÉCNICA - ECONÓMICA
ENDOSCOPIA E IMAGEN MÉDICA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	51.50	40.00	91.50

ATENTAMENTE

Elaboró

Silvia Jaramillo Centeno
N47 Líder de Proyecto

Revisó

Mtra. Ma. Del Rocío Castro Millan
Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios con oficio No. 238001-150100/CA/404/2025

Revisó

L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios